Excelentísimo Señor Juan Carlos Varela
Presidente de la República de Panamá

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

La Autoridad Marítima de Panamá, entidad autónoma del Estado panameño, fue establecida mediante el Decreto Ley N° 7 de 10 de febrero de 1998, que unificó las competencias marítimas que hasta esa fecha poseían la Autoridad Portuaria Nacional, la Dirección General Consular y de Naves, el Ministerio de Hacienda y Tesoro, la Dirección General de Recursos Marinos, el Ministerio de Comercio e Industrias, y la Escuela Náutica de Panamá, del Ministerio de Educación. La Autoridad Marítima de Panamá es dirigida por un Administrador(a) nombrado por el Presidente de la República y ratificado por la Asamblea Nacional de Diputados, quien ejerce su representación legal.

La Autoridad Marítima de Panamá tiene las siguientes funciones:

- Fungir como la autoridad marítima suprema de la República de Panamá para ejercer los derechos y dar cumplimiento a las responsabilidades del Estado panameño dentro del marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982 y demás leyes y reglamentos vigentes.
- Administrar, promover, regular, proyectar y ejecutar las estrategias, normas, planes y programas que estén relacionados con el funcionamiento y desarrollo del Sector Marítimo
- Promover, coordinar y ejecutar la Estrategia Marítima Nacional.
- Administrar el registro de buques de Panamá.
- Proponer y coordinar los planes de desarrollo del sistema portuario nacional; explotar y operar los servicio portuarios y fiscalizar aquellos que no opere directamente.
- Salvaguardar los intereses nacionales en los espacios marítimos y aguas interiores.
- Velar por el estricto cumplimiento de los tratados, convenios e instrumentos internacionales ratificados por Panamá, en materia marítima.
- Mantener actualizado el sistema de señalización y ayudas a la navegación para el paso seguro de los buques por los espacios marítimos de Panamá.

- Hacer cumplir las normas vigentes sobre dotación, formación, titulación y guardia de la gente de mar.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Diseñada sobre la base del criterio de concentración de funciones en sus distintas competencias, la AMP tiene la siguiente estructura organizativa:

- Junta Directiva.
- Administrador.
- Sub- Administrador
- Secretaría General

Nivel Operativo

- Dirección General de Marina Mercante
- Dirección General de la Gente de Mar
- Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares
- Dirección General de Registro Público de Títulos y Gravámenes de Naves

Nivel Fiscalizador

- Oficina de Auditoría Interna

Nivel Asesor

- Oficina de Asesoría Legal
- Oficina de Relaciones Públicas
- Oficina de Planificación

Nivel Auxiliar de Apoyo

- Oficina de Institucional de Recursos Humanos
- Dirección de Finanzas
- Dirección Administrativa

JUNTA DIRECTIVA

El Decreto Ley 7, del 10 de febrero del 1998, creó una entidad autónoma del Estado denominada Autoridad Marítima de Panamá, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, sujeta únicamente a las políticas, orientación e inspección del Órgano Ejecutivo y la fiscalización de la Contraloría General de la República.

En el artículo 14 de la precitada Ley, modificada por la Ley 91, del 7 de noviembre del 2013, queda establecida una Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá, la cual esta integrada por el Ministro de la Presidencia, quien la presidirá, (reemplazado en su defecto por el Administrador de la AMP), el Ministro de Asuntos del Canal, (quien; será reemplazado en su ausencia por el Administrador del Canal de Panamá) y el Ministro de Economía y Finanzas (quien; será reemplazado en su ausencia por el Vice Ministro de Economía o el Vice Ministro de Finanzas) por un periodo de 5 años.

La integran ademas 4 miembros principales y sus suplentes, los cuales son designadas por el presidente de la República por un período de 7 años. Dichas personas están vinculadas al sector marítimo y economico y gozan de reconocido prestigio.

Los integrantes son nombrados por el Presidente de la República y ratificados por el Pleno de la Asamblea Nacional de Diputados.

La nueva Junta Directiva de la AMP está conformada de la siguiente forma:

Ministro de la Presidencia, Álvaro Alemán

Ministro para Asuntos del Canal, Roberto Roy

Ministro de Economía y Finanzas, Dulcidio De La Guardia

Encarnación Samaniego Medina - principal

Orlando Allard Morales - suplente

José Concepción Barrios - principal

Julio Azael de la Lastra - suplente

José Ángel Digerónimo Pérez - principal

Ricardo Arturo Lince Boyd - suplente

Gian Enrique Castillero Guiraud - principal

Jazmina Rovi Sánchez - suplente.

La Junta Directiva será la encargada de tomar las decisiones más importantes y fiscalizar que todo se haga de manera transparente, siempre en consonancía con la iniciativa de brindar el mejor servicio al mercado marítimo internacional.

MENSAJE DEL ADMINISTRADOR

Cuando fuimos designados por el Excelentísimo Señor Presidente, Juan Carlos Varela Rodríguez, como Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), asumimos la responsabilidad de hacer un trabajo eficiente y de calidad, con los estándares de una institución moderna, pero sobre todo con los más altos indicadores de profesionalismo y transparencia. La Autoridad Marítima de Panamá, institución que rige la riqueza marítima panameña, mantiene su firme compromiso de seguir liderando, a nivel mundial, la flota mercante más grande del mundo bajo el lema "Somos el Registro más seguro y confiable". De la misma forma, mantenemos el firme propósito de seguir liderando eficientemente nuestros puertos, con estándares de atención y seguridad internacionales. A esto, se une el profesionalismo de nuestro capital humano, quien con su trabajo, nos mantiene en las posiciones cimeras de los puertos de Latinoamérica. Hoy, cuatro puertos panameños se destacan entre los cinco primeros de la región, por su movimiento de carga. Como parte de nuestra misión y visión, estamos comprometidos con nuestras poblaciones costeras, para que ellas cuenten con las infraestructuras necesarias que faciliten sus labores cotidianas y puedan aprovechar al máximo los recursos que les brinda su cercanía al mar. Desde el primer día, nos orientamos a prestar el mejor servicio a nuestros usuarios. Para ello, nos hemos enfocado en los mandatos que rigen el sector marítimo mundial a través de las reglas y preceptos establecidos por la Organización Marítima Internacional (OMI), institución esta que rige el mundo marítimo como representante de la Organización de las Naciones Unidas. Como primera potencia en materia de marina mercante mundial, nos pusimos al día en los pagos a la OMI y reiteramos nuestro apoyo a esta organización con el propósito de que Panamá, en un futuro cercano, alcance la presidencia de este organismo. Asímismo...el compromiso que tiene la Autoridad Marítima de Panamá como facilitadora de negocios marítimos, de continuar brindándoles un servicio transparente y de calidad. Estas visitas además

de incluir a importantes compañías constructoras y armadoras de barcos, contemplaban a los principales usuarios de los países que hacen el mayor aporte de personal a nuestra Marina Mercante. Desde nuestra llegada a la AMP, en coordinación con la Junta Directiva de la Institución y con el Gobierno Nacional, hemos procedido a las transformaciones legales requeridas y a mejoras que garanticen la calidad de nuestra labor y el liderazgo del Registro panameño. Finalmente, quiero agradecer al capital humano de la AMP, a nuestros usuarios, al Gobierno Nacional y a las organizaciones marítimas nacionales e internacionales por su desinteresado y efectivo apoyo. Les reitero mi compromiso de seguir trabajando con ustedes para que Panamá mantenga el liderazgo mundial que hemos mantenido durante este último siglo.

Jorge Barakat Pitty

Administrador

JORGE BARAKAT PITTY
Administrador
Autoridad Marítima de Panamá

Alejandro Agustín Moreno
Autoridad Marítima de Panamá

CONTAMOS CON LOS PUERTOS MÁS EFICIENTES DE LATINOAMÉRICA

Resumen Ejecutivo	13
Dirección General de Marina Mercante	17
Dirección General de la Gente de Mar	19
Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares	23
Dirección General de Registro Público de Títulos y Gravámenes de Naves	33
Dirección Administrativa	38
Dirección de Finanzas	40
Oficina de Asesoría Legal	45
Oficina de Auditoría Interna	47
Oficina Institucional de Recursos Humanos	52
Oficina de Planificación	54
Oficina de Relaciones Públicas	59
Oficina de Seguridad Institucional y Protección Marítima	66

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
MEMORIA ANUAL 2014

Contenido Editorial y Coordinación General
Octavio Cogley
Director de la Oficina de Relaciones Públicas

Comisión Responsable:
Giovanni Young Luz López
Sonia Romero

Colaboradores:x
Área de Mercadeo
Área de Medios

Composición y Diseño Gráfico
Gerard Ríos y Mariana Gudiño

Todos los derechos Reservados
2014

EL REGISTRO MÁS CONFIABLE Y SEGURO DEL MUNDO

Resumen Ejecutivo

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), a lo largo del período comprendido entre noviembre de 2013 y noviembre de 2014, ha logrado importantes avances en materia marítima, que han consolidado este sector como uno de los más pujantes en la economía nacional. El período comprendido en esta memoria, marcado por el cambio gubernamental con la nueva administración de la AMP a cargo del Administrador Jorge Barakat Pitty y el Presidente de la República, Juan Carlos Varela, al mando del Gobierno Nacional, refleja el enfoque dado, a lo largo de estos primeros meses de gestión, con el objeto de dar continuidad a aquellos programas pendientes de ejecución para este año, asi como impulsar toda una serie de medidas tendientes a fortalecer nuestra posición privilegiada como país y potencia marítima, al igual que ejecutar importantes proyectos y gestionar significativos avances en el sector de la industria marítima, lo cual representa el 23% del producto interno bruto de Panamá.

En materia legislativa se realizaron modificaciones a la Ley 55, de agosto del 2008, que regula el Comercio Marítimo y dicta otras disposiciones y se aprobó el proyecto de Ley N° 54, que actualiza las normas en materia de comercio marítimo internacional. El mismo permitirá mejorar las recaudaciones del sector marítimo, logrando con ello un mayor aporte al Estado, mediante la adopción de novedosas medidas como la destacable adopción del idioma inglés en la inscripción de títulos de naves. La emisión de la primera escritura de registro de hipoteca naval, con su original en idioma inglés marcó un hito para la Marina Mercante panameña. Este procedimiento, de importancia trascendental, consolida la Marina Mercante de Panamá, la primera a nivel mundial, como el registro de naves con mayores estándares de eficiencia y confiabilidad. Así este procedimiento coloca a la AMP a la vanguardia, pues actualmente ningún otro país tiene este servicio en sus estructuras gubernamentales.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

La Dirección General de Marina Mercante obtuvo exitosamente y por segunda vez, para el período de 2014-2017, la recertificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2008 otorgada por la certificadora Lloyd´s Register Quality Assurance. Así, a lo largo de los años 2013 y 2014, se desarrollaron nuevos procedimientos de calidad, a razón de la creación de nuevas sedes de SEGUMAR, la aplicación de nuevas regulaciones y convenios internacionales, entre otros.

Cabe destacar, que en base a los altos estándares marítimos que mantiene nuestro país, se obtuvo por segunda vez, a finales del pasado año, la reelección de Panamá como miembro de la Categoría "A" de la Organización Marítima Internacional (OMI), el cual está formado por 10 países, que son considerados como potencias marítimas mundiales. Esta reelección es un reconocimiento de parte de la comunidad marítima internacional, a un país que

cumple a cabalidad con sus obligaciones internacionales aplicables a los buques que abandera, además de reflejar profesionalismo, transparencia, calidad de flota, integridad y atención a los clientes.

Asi mismo, Panamá se mantiene como líder mundial en abanderamientos con la flota más grande del mundo, que según cifras de Lloyd's Register al 31 de diciembre del 2014, cuenta con 235 468 394,16 de tonelaje bruto.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR

En beneficio del desempeño de sus funciones, para garantizar un servicio de excelencia y en aras de mejorar la calidad de las prestaciones a los usuarios de la AMP, es remarcable la reapertura de la Oficina Regional de Documentación en Nueva York, Estados Unidos, por medio de la Resolución ADM NO. 247-2014, del 30 de julio de 2014. Dicha oficina brindará servicios de titulación en tiempo real para América del Norte.

Otro avance de esta Dirección General fue la obtención de la recertificación bajo la norma ISO 9000-2008 del Sistema de Gestión de Calidad, mediante la auditoría realizada en mayo de 2014.

En virtud de la transparencia, es de especial mención, en beneficio de la transparencia, la eliminación del monopolio que existía para la evaluación de la competencia de los marinos (assesments), ya que la misma estaba a cargo de una sola empresa. En este sentido, se creó una nueva regulación para los centros de formación: la Resolución ADM No. 260-2014, del 15 de septiembre de 2014, donde se implementan nuevas medidas de aprobación y supervisión a los centros de formación.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILARES

El movimiento de contenedores en el sistema portuario nacional aumentó un 2.7% durante el 2014 en relación al año 2013. Así, de enero a noviembre de 2014 se alcanzaron un total de 6 195 722 TEU movilizados, en comparación a los 6 034 150 TEU del periodo anterior. En lo que respecta a los puertos menores, esta Administración mostró su compromiso no sólo al impulsar el desarrollo de nuevos proyectos, sino al basar su estrategia operativa en el mantenimiento periódico de aquellas instalaciones en funcionamiento y así mejorar la calidad de vida de las personas que viven en sectores aledaños a estos puertos. Cabe citar la rehabilitación del sistema de defensas del Puerto Vacamonte, al igual que la finalización de los proyectos de inversión social de Mulatupu, Playón Chico, Soledad Mandinga, Niadup, Narganá y Aligandí en la Comarca Guna Yala asi como en el corregimiento de La Represa, en la Chorrera.

Así, para este quinquenio, se proyecta invertir un total de B/. 268 127 750.00 dentro de los cuales se incluyen proyectos de carácter menor, a los que se suman proyectos macro.

Enfocados en impulsar la industria marítima portuaria, el Departamento de Industrias Marítimas Auxiliares retomó su rol de gestor de estudios de mercado y promoción de inversión en el sector marítimo auxiliar.

FORMACIÓN

Se llevaron a cabo una veintena de giras nacionales a áreas de difícil acceso, en las cuales se impartio el curso de Operador de Motor fuera de Borda y Patrón de Naves de Placer, logrando emitir 1183 licencias. En otros aspectos y siguiendo el programa "Panamá Bilingüe", impulsado por el Presidente de la República, Juan Carlos Varela, la Autoridad Marítima de Panamá promueve "AMP Bilingüe", con el objetivo de fortalecer la enseñanza del idioma inglés al personal que labora en la institución. Para esto, se realizaron pruebas de ubicación a casi 800 colaboradores en vista del curso de inglés que se desarrollará con el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), a partir del año 2015.

INNOVACIÓN

Una iniciativa conjunta entre la AMP, el Instituto de Investigaciones Smithsonian, la Autoridad del Canal de Panamá y la Cámara Marítima de Panamá ha permitido que, a partir del 1 de diciembre del 2014, la República de Panamá, pueda contar con un nuevo sistema de ordenamiento marítimo, previamente aprobado por la OMI. El Dispositivo de Separación de Tráfico o Traffic Separation Scheme (TSS) busca establecer una ruta de acercamiento a las áreas navegables del país de forma ordenada, cuidando los recursos marinos, especialmente los cetáceos y evitando así los accidentes marítimos. La iniciativa prueba la sostenibilidad del sistema marítimo panameño que busca estar siempre a la vanguardia, garantizando una navegación segura y eficiente, en un entorno marítimo sostenible.

Desde el departamento de Operaciones Portuarias, de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares se implementó el monitoreo de embarcaciones a través del novedoso sistema Purple TRAC que permite el monitoreo de barcos que se aproximan a aguas panameñas, tras haber visitado puertos de otros países, lo que amplía su radio de acción al monitoreo real de las naves que ingresen a aguas nacionales. El mismo fue una herramienta clave en las medidas preventivas adoptadas por la AMP ante el brote del virus del Ébola (EVE).

LOGÍSTICA

La AMP, en fiel cumplimiento de la Constitución y de las leyes, retomó el rol de coordinador del desarrollo logístico nacional, tomando como referencia lo adelantado en el Plan Logístico Nacional o PeNLog, en la Estrategia Marítima y Logística Nacional, así como en otras consultorías realizadas al respecto.

En esta nueva gestión de la AMP, un equipo de trabajo experimentado, bajo el liderazgo del Ejecutivo, se encargó de elaborar en armonía con todos los sectores y gremios, de manera sistematizada, un Plan Nacional de Logística, que incluyese objetivos generales y específicos, para hacer de nuestro país el centro de prestación de servicios logísticos por excelencia.

Así, con el objetivo de impulsar la Plataforma Logística del país, el Gobierno de la República de Panamá promulgó el Decreto Ejecutivo No. 881, del 13 de noviembre de 2014, que crea una

estructura de naturaleza administrativa y de carácter interinstitucional denominada Gabinete Logístico. El mismo, debe buscar los mecanismos necesarios para superar las trabas actuales en materia logística a fin de mejorar nuestros índices de competitividad y posicionar a Panamá como hub logístico en la región.

Dirección General de Marina Mercante

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Fernando A. Solórzano A.
Director General

Esta Dirección General, de acuerdo al Decreto Ley Nº 7, se ocupa de la administración de todos los actos relacionados con el registro y matrícula de buques en la marina mercante panameña. Al igual, tiene la responsabilidad de hacer cumplir las normas que conciernen la seguridad de la navegación, la protección, la prevención y el control de la contaminación por buques de bandera panameña, asi como imponer las sanciones que correspondan en caso de su incumplimiento.

La Dirección General de Marina Mercante obtuvo exitosamente y por segunda vez, para el período de 2014-2017, la recertificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2008 otorgada por la certificadora Lloyd´s Register Quality Assurance. Así, a lo largo de los años 2013 y 2014, se desarrollaron nuevos procedimientos de calidad, a razón de la creación de nuevas sedes de SEGUMAR, la aplicación de nuevas regulaciones y convenios internacionales; entre otros.

Cabe destacar que, a finales del pasado año, se obtuvo la reelección como miembro de la Categoría "A" de la Organización Marítima Internacional (OMI).

En lo que respecta a aspectos de cooperación, se realizó la asistencia a otros organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, para la implementación del Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006 (CTM, 2006).

En cuanto a la participación en actividades internaciones se trata, se puede mencionar la participación de la Dirección General en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, por medio del tema de las emisiones de COprocedentes del transporte marítimo internacional, con la finalidad de apoyar a la ANAM en la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Cambio Climático, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 1, del 9 de enero de 2009.

De igual forma, se pueden citar otros avances tales como:

- El incremento del número de inspecciones por Estado de Abanderamiento (en inglés ASI).
- Seguimiento al proyecto de Automatización del Sistema de Expedición de Documentos a los Buques (Plan de Modernización del Registro de Buques en todos los procesos de Marina Mercante). En esta línea, se dio el seguimiento a la integración de más de 30 consulados al sistema electrónico.
- Mantenimiento del servicio de asistencia y asesoramiento técnico a los usuarios del registro 24/7.

Dirección General de la Gente de Mar

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

José Luis Aizpurúa
Director General

La Autoridad Marítima de Panamá a través de la Dirección General de la Gente de Mar (DGGM), vigila el estricto cumplimiento de las normas emanadas de los Convenios Internacionales en materia de la Gente de Mar y las condiciones laborales en los buques de la Marina Mercante nacional. Específicamente , esta Dirección General regula lo dispuesto en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de 1978, enmendado (Convenio STCW 78, enmendado) y el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006, los cuales fueron ratificados por la República de Panamá, mediante Ley N° 4, del 15 de mayo de 1992 y Ley Nº 2 de 6 de enero de 2009.

Departamento de Formación Marítima

Este departamento tiene la responsabilidad de garantizar, reconocer y supervisar los Centros de Formación Marítima, que solicitan el reconocimiento y son autorizados por parte de la Autoridad Marítima de Panamá, en cumplimiento del Articulo 33 del Decreto de Ley No. 7 del 10 de febrero de 1998 y las normas mínimas establecidas en el Convenio STCW 78, enmendado, y demás legislaciones vigentes. Nuestro país delega a los Centros de Formación Marítima las facultades de formación en el empleo, a bordo o en tierra, de la gente de mar, por lo cual es imperante que esta a su vez, supervise la

forma en la que se imparte dicha formación.

Entre los principales logros obtenidos cabe citar:

- Eliminación del monopolio que existía en la evaluación de la competencia de los marinos (assesments), puesto que misma estaba a cargo de una sola empresa. En este sentido, se creó una nueva regulación para los centros de formación: la Resolución ADM No. 260-2014 del 15 de septiembre de 2014, donde se implementan nuevas medidas de aprobación y supervisión para los centros de formación.
- Reconocimiento de 17 centros nacionales y 11 centros internacionales de formación marítima, lo cual permite extender el alcance geográfico de la formación.
- En cumplimiento con el acuerdo firmado con el Ministerio de Educación, para el desarrollo e implementación del Bachillerato Industrial Marítimo, se realizaron capacitaciones a docentes y estudiantes de las escuelas que forman parte del plan piloto. Un total de 988 alumnos, que asisten a los centros educativos que forman parte de dicho plan, fueron capacitados.

Departamento de Titulación

Encargado de verificar la autenticidad y validez de las aplicaciones efectuadas por los marinos y los oficiales, así como de expedir los títulos de competencia. En beneficio del desempeño de sus funciones, cabe destacar la reapertura de la Oficina Regional de Documentación en Nueva York, Estados Unidos, por medio de la Resolución ADM NO. 247-2014 del 30 de julio de 2014, la cual brindará servicios de titulación en tiempo real para América del Norte. En lo que a acciones formativas se refiere, este departamento llevó a cabo una veintena de giras nacionales en áreas de difícil acceso, en las cuales se impartióel curso de Operador de Motor fuera de Borda y Patrón de Naves de Placer, logrando emitir

1183 licencias para motor fuera de borda.

Departamento de Asuntos Laborales Marítimos

Este Departamento se ocupa de asesorar, analizar y atender los aspectos relacionados a los asuntos laborales marítimos que se produzcan a bordo de naves del Registro Panameño. En lo que a matería laboral marítima respecta , se han puesto en marcha diversas capacitaciones sobre el manejo de embarcaciones, funcionamiento y supervivencia a bordo, dirigidas a funcionarios de instituciones de seguridad del Estado, tales como Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), Policía Nacional y la Unidad de Táctica Operacional Antinarcóticos (UTOA). En este mismo tema y comprometidos con el cumplimiento e implementación del Convenio sobre el Trabajo Marítimo (CTM, 2006), se desarrollaron jornadas de capacitación tanto a funcionarios de abordaje portuario, como a colaboradores de los puertos menores, al igual que a las Asociaciones Internacionales de Armadores y Agencias Navieras en Japón y Grecia. Adicionalmente, se implemento el programa de evaluación denominado "médico por médico", el cual comprende entrevistas personales a cada doctor solicitante, a fin de que cumplan con su función, según las disposiciones internacionales presentes tanto en la Guía Médica Internacional Abordo, como en la Regla I/9 del Convenio STCW 78, enmendado. En lo que se refiere estrictamente a la seguridad laboral, se ejecutó el Plan Operativo de Inspecciones Laborales Marítimas, para asegurar el cumplimiento de las regulaciones relativas a las condiciones de vida, trabajo, alojamiento, alimentación, titulación y dotación de la gente de mar, a bordo de naves de bandera panameña. Un total de 145 inspecciones laborales marítimas fueron efectuadas a naves de servicio interior y 107 a naves de servicio internacional.

El sentido de esa unidad, obedece a la necesidad de dar seguimiento e implementar los convenios internacionales en materia de la Gente de Mar, tanto de la Organización Marítima Internacional (OMI) como de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ambos ratificados por la República de Panamá. En materia de cooperación se llevó a cabo la firma del Memorando de Entendimiento para la cooperación mutua en el sector del transporte marítimo, entre la AMP y el Ministerio de Transporte Marítimo de la República Popular de Bangladesh, en mayo de 2014.

En otros ámbitos y debido al impacto que la negociación del Acuerdo en Comercio

de Servicios (Trade in Service Agreement - TISA) tendría en el comercio mundial de los servicios., la Unidad de Control y Cumplimiento ha continuado participando activamente en las reuniones convocadas por el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), obteniendo valiosos resultados en materia marítima, los cuales fueron expuestos formalmente en la ronda de negociaciones que se realizó en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Área de Gestión de Calidad

La creación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad en todas las unidades administrativas de la Dirección General de la Gente de Mar, de acuerdo a las leyes, resoluciones y convenios internacionales que norman y regulan la actividad marítima, es la misión primordial de esta área, a través de los procedimientos de gestión de calidad, gestión gubernamental, seguimiento continuo, controles y auditorias. El logro fundamental de esta unidad fue la obtención de la recertificación bajo la norma ISO 9000-2008 del Sistema de Gestión de Calidad, mediante la auditoría realizada en mayo de 2014. En virtud de lo anterior, se ejecutó la revisión integral de todos los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, basada en la modificación de los mismos, a fin de lograr una óptima comprensión, trazabilidad, registro e interacción.

Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Gerardo Varela
Director General

Es la Dirección encargada de proponer y coordinar los planes para el desarrollo del Sistema Portuario Nacional, promover las facilidades de navegación, maniobra y atraque de los buques que recalan en los puertos nacionales, además de proveer los servicios y suministros que estos requieran para el eficiente manejo de la carga. La Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, en el período comprendido entre noviembre del 2013 y noviembre del 2014, ha llevado a cabo importantes proyectos con el fin de garantizar la eficiencia en el desempeño de nuestras funciones cuya finalidad última es alcanzar un mayor rendimiento en nuestros procesos y que los mismos se reflejen de forma positiva, tanto para los usuarios como para el conglomerado de empresas que utilizan y demandan nuestros servicios.

SUB DIRECCIÓN DE PUERTOS

Departamento de Ingeniería

En lo relativo a los proyectos de inversión ejecutados, cabe citar la rehabilitación del sistema de defensas del Puerto Vacamonte, al igual que la finalización de los proyectos de inversión social de Mulatupu, Playón Chico, Soledad Mandinga, Niadup, Narganá y Aligandí en la Comarca

Guna Yala y en La Represa, en la Chorrera. Se procedió a realizar proyectos de rehabilitación en los puertos de: El Agallito, Vidal y Pedasí e igualmente se acometieron diversas adecuaciones en Puerto Panamá, tales como la instalación de sistemas de defensas en el muelle de cabotaje. Por su parte, en el puerto de Taboga, se llevó a cabo la rehabilitación del corral peatonal, cambio de amortiguadores del pontón y el mantenimiento correctivo al puerto.

La sección de hidrografía, parte de este departamento, procedió con la actualización de batimetrías en los puertos de Aguadulce, Vacamonte, Pedregal y Panamá. Siguiendo las funciones que pone en marcha esta sección, se efectuaron inspecciones de dragados en: Manzanillo International Terminal, PSA - Puerto Rodman, Panamá Ports Company Balboa, Manzanillo International Terminal, en la dársena de maniobra, Colon Container Terminal y Terminal Bahía Las Minas-EGESA.

De igual forma, se brindó cooperación al Departamento de Modernización, en cuanto al levantamiento de planos de oficinas administrativas en Diablo y Cristóbal, y apoyo en el desarrollo de planos y diseños del Muelle de Cruceros de Amador, en el Proyecto del Puerto Multipropósito de Vacamonte y se asesoró en la confección de la Resolución Administrativa sobre tasa por obras de dragados.

Departamento de Operaciones Portuarias

Desde este departamento, se implementó el monitoreo de embarcaciones a través del novedoso sistema Purple TRAC. Igualmente se procedió a la ejecución del Proyecto AIS para control de tráfico marítimo. En otros puntos, se actualizaron las Cartas Náuticas, y se dio paso a la asignación y estructuración de Números MMSI (Maritime Mobile Service Identity) y al envío de reportes a la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones).

En lo que a aspectos administrativos se refiere, se llevó a cabo la habilitación de tres oficinas operativas y el equipamiento de 18 puertos de administración estatal. De igual modo y en consonancia con las medidas desplegadas por la AMP, en relación con el virus del Ébola se ofrecieron capacitaciones a todos los administradores de puertos y capitanías y oficiales de abordaje.

Sección de Seguridad e Higiene Portuaria

Uno de los principales logros de esta sección fue el establecimiento de la inspección de seguridad en sitio, como parte de los requisitos que se exigen a a las empresas que solicitan Licencias de Operación. Los requerimientos y criterios en materia de Seguridad Portuaria necesarios para estas empresas fueron coordinados con diversas Instituciones como el MINSA, ACP, el Benemérito Cuerpo de Bomberos y SPIA.

Ya, en otros ámbitos, se impartieron inducciones tales como: "abordaje seguro", dictado en la ACP, a oficiales de esta sección. De la misma forma, se dieron inducciones sobre la enfermedad causada por el virus del Ébola y sus implicaciones, a personal técnico de la institución, al igual que a las empresas de practicaje, agencias navieras, servicios de lanchas y terminales portuarias concesionadas.

Sección de Señalización Marítima

Se puso en marcha la activación de los faros y ayudas a la navegación del Archipiélago de las Perlas, así como los faros del área canalera. Igualmente se culminó la primera fase de actualización de las ayudas a la navegación flotantes, en el canal de acceso de la Bahía de Manzanillo y de Bahía Las Minas; y se llevó hasta un 91% de cumplimiento la activación de las ayudas a la navegación en todo el país. Así mismo, se instalaron balizas de atraque en distintos puertos como Isla Colón, Taboga y la Enea; este último al que igualmente se le instaló satisfactoriamente una referencia marítima de aguas no navegables al muelle.

Departamento de Protección Portuaria

Dando cumplimiento al proceso de ejecución de la Verificación Anual de Cumplimiento, bajo la normativa del Código Internacional PBIP, el Departamento de Protección Portuaria, procedió a la realización de auditorías a 16 instalaciones portuarias certificadas en nuestro país. De ese grupo, 14 instalaciones recibieron la recertificación bajo el PBIP por 5 años más. Cabe señalar que dicho proceso es necesario para determinar la eficacia de las medidas tanto físicas como operativas que ha implementado cada instalación a lo largo del año.

Se dio continuación a la confección, levantamiento textual y aprobación, de las evaluaciones de protección de las instalaciones portuarias de Petroterminal de Panamá, tanto a la terminal de Chiriquí

Grande, como a la de Charco Azul. Así mismo, a las de MEC Shipyard y Melones Oil Terminal Inc. Actualmente se mantienen actualizaciones a las evaluaciones aprobadas de: Colon Oil and Services S.A. (COASSA) y Port Singapore Authority Panama (PSA), y se trabaja en la confección de las evaluaciones de: Panama Ports Company - Balboa y Cristóbal.

Como normativa clave, el proceso de revisión y posterior aprobación de los planes de protección, es de suma importancia para el mantenimiento de todo el sistema de protección en las instalaciones portuarias y su fiscalización. Todas las instalaciones portuarias, 19 en total, cuentan con el formato guía del plan de protección para que se lleve a cabo la debida actualización de los mismos. Así, durante el periodo comprendido entre noviembre de 2013 y noviembre de 2014, las siguientes instalaciones portuarias han estado modificando sus planes de protección y lo han sometido a revisión y examen por el DPP:

Instalación Portuaria	% Avance	Estatus
Manzanillo Int. Terminal Panamá	100%	Nueva Aprobación
Muelle de Atún	51%	Seguimiento
DECAL Panamá	70%	Seguimiento
Panama Ports Co. Balboa	65%	Seguimiento
Coral Minera S.A.	100%	Nueva Aprobación
Panama Ports Co. Cristobal	80%	Seguimiento
Petroamérica S.A.	40%	Seguimiento
TGBLM	90%	Seguimiento
Colón 2000	40%	Seguimiento
PTP – CH. Grande	20%	Seguimiento
PTP –C.A.	20%	Seguimiento
COASSA	100%	Actualización

Porcentaje (%) de avance en la revisión de los nuevos Planes de Protección.

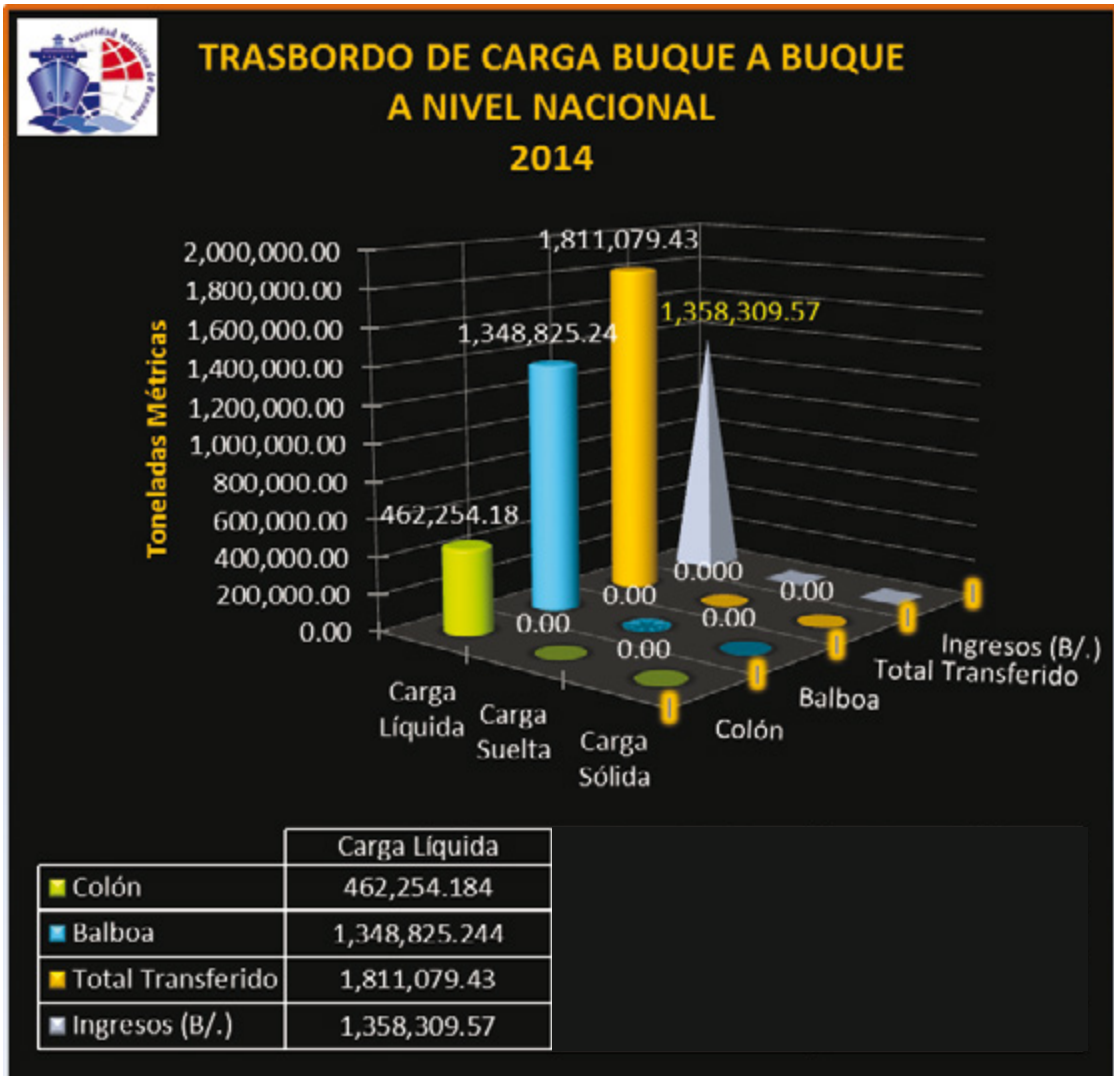

Departamento de Prevención y Control de la Contaminación de los Puertos

Se implementó la sección de Gestión de Desechos generados por los buques y residuos de la carga, con el fin de fortalecer la fiscalización de la manipulación y disposiciones relacionadas con las instalaciones de recepción, establecidos en el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL).

Igualmente, se realizaron las supervisiones de trasiegos de combustible en las aguas jurisdiccionales, mediante las cuales se logró obtener una recaudación de B/. 1 358 309,57, por medio de un total de B/. 1 811 079,43 de toneladas métricas de carga líquida trasegadas. Siguiendo con el apartado de recaudaciones y en lo que respecta a las empresas

certificadas y autorizadas para brindar servicios MARPOL 73/78, el aporte recaudado en torno a las mismas durante el año en curso asciendo a un total de B/. 10,800.00.

Departamento de Control y Cumplimiento de los Puertos

Desde el Departamento de Control y Cumplimiento de Puertos, se oficializó la constitución del Comité Nacional de Facilitación, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento del Convenio FAL 65, aprobado mediante Decreto Ejecutivo 512, del 1 de agosto de 2013.

Este departamento, vinculado a aspectos legales internacionales, participó en las reuniones del Comité Nacional para Cambio Climático, en el cual se realizaron los aportes respectivos, en base a las nuevas medidas de reducción de gases de efecto invernadero que se discuten en la Organización Marítima Internacional (OMI). Igualmente, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se participó en reuniones bilaterales y tripartitas tanto en Bogotá, Colombia, como en Panamá, a fin de abordar asuntos relacionados con la extensión de la Plataforma Continental Nicaragüense más allá de las doscientas millas náuticas; toda vez, que dicha extensión se sobreponía a los espacios marítimos panameños. De igual manera, en conjunto con el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, se participó en el proyecto de la "Infraestructura Panameña de Datos Espaciales" (IPDE), a través del Componente de Marco Legal y Políticas.

Se remitió a la Asamblea Nacional el Anteproyecto de Ley: "Por el cual se dispone la creación e implementación de un plan nacional de contingencias contra derrames de hidrocarburos, sustancias nocivas y potencialmente peligrosas" el cual fuera posteriormente remitido a la oficina de asesoría legal para su revisión.

De igual manera, se culminó con éxito la primera fase del proyecto para el establecimiento de la Línea Base del Mar Territorial panameño y definición de nuestros espacios marítimos. Así, se realizaron sobrevuelos a cada uno de los puntos que definirán nuestra línea base.

Unidad Ambiental Sectorial

La Unidad Ambiental sectorial, se ocupa de realizar las Evaluaciones de Estudios de Impacto Ambiental. A lo largo de este periodo 21 fueron realizadas, entre las que podemos destacar:

- EsIA "Ampliación del Puerto PSA Panamá"
- EsIA "Puerto Verde Panamá Atlántico (PVPA)".
- EsIA "Cable Submarino Pacific Caribbean (PCCIS).
- EsIA "Instalación de Tanques de Combustible en Isla Flamenco".
- EsIA "Ampliación y Extensión del Corredor Sur".
- EsIA "Facilidades Marinas para el Trasiego de Combustible al Aeropuerto de Tocumen".
- EsIA "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Calzada de Amador"
- EsIA "Actualización del EsIA para la Ampliación del Ciclo Combinado para incrementar la Capacidad de la Planta a 150 MW o más de la Empresa Panamá NG Power,S.A."

Igualmente se realizaron 16 evaluaciones de Información Complementaria a los Estudios de Impacto Ambiental:

- Información Complementaria del EsIA "Proyecto Hotel Casco Viejo".
- Información Complementaria del EsIA "Planta para el Procesamiento de Mariscos Río Mar Pescadores S.A.".
- Información Complementaria del EsIA "Construcción de Atracadero Turístico de Puerto Cabimo"
- Información Complementaria del EsIA "Proyecto de Dragado y Disposición de Desechos en el Sector de Telfers"
- Información Complementaria del EsIA "Extracción Magnética de Partículas de Metal en Playas de Lagomar".

Durante este período, se realizó el diagnóstico ambiental a tres puertos estatales, Puerto Vacamonte, Muelle Multipropósito y Puerto Coquira, en donde se realizaron evaluaciones visuales de parámetros como opacidad, aguas residuales, aguas marinas, suelo, basura, entre otros. Esto derivó en un plan de manejo para tratar de disminuir la contaminación de los puertos y educar a los usuarios, para que contribuyan a conservar nuestro sistema portuario.

Unidad de Resoluciones y Consultas

Cabe destacar la elaboración de 30 proyectos de Licencia de Operación, entre los cuales se incluyen:

- Lanchaje
- Transporte de pasajeros por mar
- Reparación, mantenimiento remodelación o reestructuración a flote o submarina de buques
- Transporte y suministro de combustible, lubricantes o derivados del petróleo
- Transporte de arena, cualquier otro mineral y materiales de construcción
- Tratamiento y disposición final de desechos provenientes de buques
- Recepción y asistencia al buque en el manejo de sustancias peligrosas o contaminantes
- Servicio de remolcadores
- Salvamento
- Amarre y desamarre de buques
- Reparación y mantenimiento de contenedores
- Agenciamiento naviero
- Fumigación, desinfección, desratización y eliminación de vectores en los buques

- El practicaje
- Inspección de condiciones embalaje, estiba, carga y descarga, de mercancías y de sus condición y calidad, en puerto y a bordo de buques
- Cualquier otro servicio marítimo auxiliar compatible con las actividades marítimo-portuaria

Por otro lado, se prepararon 21 proyectos de caducidad, para archivar solicitudes de Licencia de Operación que por diversos motivos no completaron o incumplieron con los requisitos que la Ley exige.

En su función de dar respuesta a consultas, esta unidad realizó el trámite de 42 consultas que guardan relación con temas de licencia de operación, concesiones, administración portuaria y contaminación.

Así mismo, como parte de las funciones de esta unidad, le corresponde procesar las sanciones y multas para aquellas naves, empresas y personas naturales que infrinjan las normas sobre la contaminación del mar y aguas navegables que estén bajo la jurisdicción de la AMP. Un total de 21 resoluciones sancionatorias de multas por contaminación y gestión inadecuada de los desechos fueron emitidas, las cuales en conjunto suman B/. 619 600,00.

Área de Gestión de Calidad

Dando continuidad al proceso de obtención de la Certificación bajo la Norma ISO 9001:2008, esta área puso en marcha y dirigió un Plan de Acción, en el cual se determinaron estrategias encaminadas a convertir a la DGPIMA en una dirección sólida, capaz de llevar a cabo una transformación institucional que le permita lograr exitosamente los objetivos planteados.

Para estos fines se logró llevar a cabo una Práctica de Auditoría Interna con el propósito de diagnosticar la situación real y el nivel de cumplimiento de las responsabilidades marítimo-portuarias que mantiene la República de Panamá, como Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto, a través de la DGPIMA. La ejecución de esta actividad permitió mejorar procesos e identificar nuevas oportunidades de optimizar la manera de realizar las tareas y responsabilidades, economizando tiempo y recursos de esta Institución, lo cual redunda en beneficios para la Institución y para los usuarios

SUB DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

La Subdirección está integrada por: el Departamento de Concesiones, y el

Departamento de Industrias Marítimas Auxiliares. A lo largo del período comprendido por esta memoria, se realizó una reestructuración de los departamentos que forman parte de esta Sub Dirección, lo cual ha permitido lograr mejoras en los procesos y en la atención al usuario. Ante esto, el Departamento de Industrias Marítimas Auxiliares retomó su rol de gestor de estudios de mercado y promoción de inversión en el sector marítimo auxiliar y, el Departamento de Concesiones, pasa a especializarse en el área técnica de trámite y seguimiento, tanto de concesiones de área como de licencias de operación.

Departamento de Concesiones

El Departamento de Concesiones realizó un total de 40 inspecciones en todo el territorio nacional con el fin de levantar, verificar y replantear áreas solicitadas en concesión ante esta institución. De igual forma, en estas inspecciones, se procedió a notificar a empresas y personas naturales, las cuales mantenían ocupaciones ilegales en áreas de ribera, playa y fondo de mar. Así mismo se refrendaron un total de 27 contratos y se detectaron un total de 25 ocupaciones ilegales. Se notificó a los ocupantes de estas sobre el debido trámite para solicitar la concesión de área y se inició el cobro de ocupación. En lo que respecta a las licencias emitidas, un total de 180 fueron otorgadas y 280 aún se encuentran 280 en trámite.

Sección de Control y Seguimiento

La Sección de Control y Seguimiento de Concesiones, encargada de la fiscalización de los concesionarios y proveedores de servicios marítimos auxiliares, realizó 16 inspecciones de concesiones, verificando los equipos autorizados, las áreas concesionadas y los domicilios de las empresas. Como resultado, se detectaron equipos que prestaban servicios sin la debida documentación ni autorización, domicilios falsos y áreas adicionales a la concesionada. En base a estos resultados, se están tomando las medidas correctivas necesarias a fin de que todas las empresas cumplan a cabalidad con lo establecido en sus contratos de Concesión y Licencia de Operación.

Departamento de Industrias Marítimas Auxiliares

Es importante destacar el nuevo enfoque dado a este departamento, el cual se ha orientado hacia su función original, que es la de mercadear los servicios marítimos auxiliares que se brindan en Panamá, otorgando licencias encaminadas a atraer inversiones, investigar las tendencias a nivel internacional y generar nuevos mercados, así como coordinar y evaluar el establecimiento de tasas y derechos por los servicios marítimos auxiliares. Por esto, se comenzó a trabajar en la recopilación del marco legal que compete a

la industria marítima auxiliar, para que todo el equipo de trabajo pueda tener el conocimiento legal en materia marítima, además de en materia de incentivos, los cuales nos ayuden a hacer más atractiva la inversión en Panamá. Esto orientado a ofrecer otro tipo de servicios, que ayuden a mejorar la competitividad de la Autoridad Marítima de Panamá.

Se ha diseñado una base de datos de las empresas que brindan servicios marítimos dentro del territorio nacional

Con la intención de establecer una forma más cómoda de mercadear y poder transmitir la información a los clientes y usuarios, se ideó un listado de 7 grupos de industrias marítimas auxiliares con sus respectivas descripciones, agrupándolos por la naturaleza de servicio marítimo que prestan. Las mismas serían: abastecimiento, agenciamiento naviero, inspecciones y fumigación de naves e instalaciones portuarias, maniobras marítimas y portuarias, construcción, reparación y mantenimiento de naves e instalaciones portuarias, recolección de desechos y transporte. Se realizaron giras de trabajo a los principales puertos, de provincias centrales. En estos se entrega a cada administrador de puerto una copia física actualizada del mapa del recinto portuario y del marco legal que ciñe las concesiones de área y la actividad de servicios auxiliares.

Dirección General de Registro Público de Títulos y Gravámenes de Naves

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Gonzalo Cornejo Campos
Director

Como es del conocimiento general, mediante el Artículo No. 37 de la Ley 33 de 30 de junio de 2010, se dispuso que toda inscripción de Título de propiedad de nave, de hipoteca naval o cancelación de esta inscripción de cualquier otro gravamen se realizara ante la Autoridad Marítima de Panamá, a la que corresponde llevar el Registro de todas y cada una de las actuaciones que exijan formalidad registral de archivo o de divulgación que recaiga sobre las naves de la Marina Mercante Panameña.

Tomando en cuenta lo antes mencionado la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá con fundamento en el Numeral 7 del Artículo 18 del Decreto Ley No. 7, del 10 de febrero de 1998, expidió la Resolución JD No. 084-2010, del 11 de octubre de 2010 por medio de la cual se crea la Dirección General de Registro Público de naves de la Autoridad Marítima de Panamá.

Por mandato de la Ley 33, del 30 de junio de 2010 en donde se asigna a la Autoridad Marítima de Panamá el Registro Público de Naves con sus respectivas operaciones y por ende, el cobro de las tasas por la ejecución de estos trámites, con la finalidad de integrar en una sola institución en Panamá, los procesos relacionados con naves, bases de datos de naves y de igual forma mantener la

seguridad jurídica del Registro de Naves de nuestro país, que a través de los años nos ha mantenido dentro de los mejores Registros Navales en el mundo y de mayor confianza para el Registro de Hipotecas Navales.

Para cumplir estos propósitos, se implementó, en la Institución, el sistema tecnológico denominado REDINAVES, el cual se encarga de toda inscripción de Títulos de Propiedad de naves, de hipotecas navales o cancelaciones de esta inscripción de cualquier otro gravamen.

La primera fase de este proyecto incluía:

- Instalación de REDINAVES con las adecuaciones básicas.
- Instalación del sistema ADABAS en la AMP con la misma funcionalidad que en el Registro Público de Panamá.
- Instalación de los componentes de infraestructura tecnológica.
- Migración de datos del Registro Público de Panamá.
- Estabilización del Ambiente de Producción.
- Servicio de acompañamiento continúo por seis (6) meses.

Estas operaciones se realizan o tramitan desde el 31 de Diciembre de 2010 y, a lo largo de estos cuatro años de funcionamiento de esta Dirección en la Autoridad Marítima, se han realizado avances en lo relativo a la funcionalidad y adecuación del programa REDINAVES, tales que:

- Búsqueda en el Sistema por Letra de Radio de la Nave.
- Creación de Sellos Digitales (Entrada y Salida del Diario) (Retirado sin Inscribir).
- Programa de Estadísticas para darle seguimiento al periodo de vigencia de las Inscripciones Preliminares.
- Se actualizó y modernizó el programa para que la impresión de los Certificados fuera más óptima.
- Se creóla opción de emitir Certificaciones para las Instituciones del Estado de manera gratuita.
- Se incluyó una nueva figura jurídica denominada Arrendamiento Financiero, tanto a nivel de las operaciones, como a nivel de fichero y se hicieron las adecuaciones necesarias en los programas para permitir el manejo de la misma
- Fue solicitado un sello electronico para aquellos documentos defectuoso retirados sin inscribir, para lo cual se realizó un análisis, se procedió al desarrolloy fue colocado en producción dicho sello.
- Se realizó la validación del programa (NAVX9001) el cual lleva la secuencia del número de ficha de las naves, por medio de la tabla (33). Este verifica que el número que está disponible en la tabla (33) no exista ya en la tabla de naves y de ser asi es así le sume (uno), ya que hay fichas en estado preliminar antes de pasar a ser definitivas. El número de ficha es un número reservado y la tabla que le da secuencia no se

percata que ya existe con estatus preliminar.

- Se creó la búsqueda para estadística para las cancelaciónes de hipoteca Preliminar y para la cesión de Hipoteca Preliminar.
- A la aplicación de los sellos para los documentos retiradas sin inscribir se le agrego el campo de fecha, a fom de qie esta pueda ser capturada y no esté fija y así puedan imprimir el sello en la fecha deseada.
- Se agregó una validación a la búsqueda vía web por ficha, por escritura, por nombre de la nave y por propietario de las naves para que al momento de desplegar el resultado de estas búsquedas, estas no muestren fichas con valor en cero.
- Se agregó la validación al módulo de emulación en todas las consultas para que no despliegue las fichas con valor cero.
- Se le agrego el programa (SOCX8881) del módulo de certificados para que cuando se imprima el certificado y el número de solicitud sea (2) en el certificado salga la leyenda: "Para uso de las Instituciones del Estado".
- Se corrigió el programa del módulo de naves que modifica y elimina a los deudores de las hipotecas, ya que cuando se deseaba eliminar a un deudor, el programa no realizaba dicha función.
- Se creó el programa (NAVX9922) mapa (NAVT9922) que manejará las inscripciones de las hipotecas, al cual más adelante se le agregarán otros (10) campos nuevos.
- Se agregaron los campos de (GR1-MONTO-HIPOTECA-OTROS), que manejará el monto de las nuevas hipotecas, (GR1-DETALLE-HIPOTECA-OTROS), que guardará el detalle de las hipotecas, (GR1-CODIGO-MONEDA-OTROS), que guardará el código de la moneda, en los programas (NAVX9105), (NAVXSECN) del módulo de certificado. En la base de datos se crearon (4) nuevos campos en el archivo (61) nombre(GRA-MST-GRAVAMEN). Estos campos se crearon debido al hecho que cuando se crea una hipoteca para las naves estas puedan contener hasta diez o más montos de hipoteca, detalles y tipo de monedas de la primera hipoteca.
- Se hicieron modificaciones al programa (NAVX9901) mapa (NAVT9901) que maneja las modificaciones de las hipotecas, y así agregarle de dos a cuatro campos nuevos. Más adelante se agregaran los otros. seis campos.
- Se hicieron modificaciones al programa (NAVX9911) mapa (NAVT9911) que maneja las consultas de las hipotecas. Se agregarón de dos a cuatro campos nuevos. Más adelante agregarán otros 6campos restantes.

- En los certificados de naves que poseen una medida conservativa o de protección general, aparecía la leyenda de "Que a la fecha se encuentra libre de hipotecas y gravámenes". Se solicitó que no aparezca esta frase cuando la nave tiene una medida conservativa, demanda o secuestro".
- Se agregó en los programas de certificados la opción para monto 4, 5 y 6 con sus respectivos montos, detalles y tipo de moneda de la hipoteca, en los módulos de inscripción y consulta.
- Se realizaron las adecuaciones para agregar los campos (7)(8)(9) de monto, detalle y tipo de moneda de las hipotecas para que figuren en los certificados al momento de su impresión.
- Se realizaron las adecuaciones para agregar al campo (10) de monto, detalle y tipo de moneda de las hipotecas para que figuren en los certificados al momento de su impresión.
- Mediante conexión remota se resolvió un problema que se daba al momento de imprimir los certificados de las naves. Cuando se colocaba la leyenda en información adicional, esta se repetía. Por ello se procedió a corregir dicho error, para que solo apareciera una vez.
- Se realizaron las pruebas en los certificados y las consultas en la web, para que todos los cambios funcionaran de manera óptima.
- Se empezaron a modificar los programas que imprimen los certificados de naves, para que la leyenda "Inscrita en el Documento" figure abajo del detalle del gravamen
- Se continuó monitoreando y revisando toda la aplicación registral, para que, todo lo que se inscribe, se encuentre registrado correctamente.

De igual forma se habilitó un portal de internet, en el cual los usuarios pueden revisar desde la comodidad de su oficina o directamente en las oficinas del Registro Público de Títulos y Gravámenes de la Autoridad Marítima, el estado de sus trámites. Ese portal les da acceso a la información registral como también a las imágenes registrales que poseemos en nuestra base de datos. De igual forma se implementó la utilización de sellos electrónicos para la entrada y salida del diario.

La Dirección General de Registro Público de Naves para la vigencia fiscal de los años 2013 y 2014 obtuvo los siguientes logros mensuales y anuales:

El inscribir una hipoteca naval en Panamá ofrece muchas ventajas, la más evidente es la gran facilidad con que puede ser constituida y registrada. Esto la hace sumamente operable y cómoda toda vez que la Dirección General de Registro Público de Naves de la Autoridad

Marítima labora en horario ininterrumpido 24/7 para atender a los Consulados Privativos de Marina Mercante y Oficinas Económicas y Comerciales de Panamá en el exterior. De esta forma, se facilitan las operaciones comerciales relacionadas con naves de bandera panameña, alrededor de todo el mundo.

Para el periodo de la vigencia fiscal del año 2013 del mes de noviembre a diciembre se realizaron un total de **441** inscripciones, **68** alteraciones y se emitieron **979** certificaciones.

En el periodo de vigencia fiscal del año 2013 se han emitido:

- **Inscripciones: 441**	**$ 65,143.41**
- **Alteraciones : 68**	**$ 10,475.00**
- **Certificaciones: 540**	**$ 16,200.00**
- **Informaciones Registrales: 439**	**$ 4,390.00**
- **Preliminares: 283**	**$175,110,24**
TOTAL	**$365,593.65**

Para el periodo de la vigencia fiscal del año 2014 del mes de octubre se realizaron un total **3075** inscripciones, **273** alteraciones y se emitieron **4308** certificaciones.

En el periodo de vigencia fiscal del año 2014 se han emitido:

- **Inscripciones: 3075**	**$ 388,542.31**
- **Alteraciones : 273**	**$ 68,250.00**
- **Certificaciones: 2895**	**$ 85,458.00**
- **Informaciones Registrales: 1413**	**$ 14,130.00**
- **Preliminares: 845**	**$ 500,456.20**
TOTAL	**$1,056,836,51**

Dirección Administrativa

Maruquel Luque
Directora Administrativa

La Dirección Administrativa de la Autoridad Marítima de Panamá, dentro del nivel de la estructura general se ubica en el nivel auxiliar de apoyo a lá Administración. Es la unidad administrativa, a la que por sus funciones le corresponde el control, la supervisión y la custodia de los activos, la administración de la flota vehicular, el sistema de comunicaciones, el proceso de selección de proveedores e incluso la casa o empresa comercial que dotará de insumos a la Institución, permitiéndole el establecimiento planificado en principios técnicos que garantizan la calidad y eficiencia del servicio que presta. Establecemos los procedimientos para control, reserva y distribución de los recursos materiales y técnicos que garanticen de manera eficienciente y eficaz la calidad del servicio que requieran todas y cada una de las Unidades Administrativas dentro de la institución. Entre sus funciones está; definir, planificar y ejecutar los planes y proyectos administrativos que permitan el control, mejoramiento y reserva de los recursos materiales y humanos de la Autoridad Marítima de Panamá, tanto a nivel nacional como internacional.

Con el objetivo de optimizar los espacios físicos de la institución, mejorar los servicios desde el nivel auxiliar de apoyo y ampliar

la adquisición de bienes y servicios, se han formulado planes, tareas, proyectos y estrategias de desarrollo administrativo.

Desde esta unidad se trazaron importantes planes para el desarrollo administrativo tales como son:

- Inicio de conversaciones con la empresa Panama Ports Company para la reubicación de la Capitanía de Balboa en otra área que ofrezca más seguridad y mejor accesibilidad a los usuarios.
- Propuesta para el uso de las instalaciones de la casa N° 0805, en Balboa, antigua oficina de Custodio Documentos de Valor, para la construcción del futuro COIF de la AMP.
- Proposición del proyecto de extensión de la Calzada de Amador para la futura construcción de un puerto internacional de cruceros y mega yates al final de la dicha vía.
- Conociendo el interés del actual gobierno en fomentar el potencial logístico-marítimo del país se planteó la realización de un estudio para la construcción de un Canal Seco, entre Puerto Armuelles y la costa del Océano Atlántico.

Como parte del programa de Responsabilidad Social, se puso en marcha un plan de reciclaje dentro de la institución. Esta iniciativa tiene como fin, crear conciencia de la importancia que representa el reciclaje para la conservación del medio ambiente, generar una cultura de participación y solidaridad entre los colaboradores. Con estas acciones, se logró recaudar un total de B/. 1,214.79. La disposición final de este producto fue aportado a la Comisión de Reciclaje del MEF. Lo obtenido de esta transacción fue destinado al fondo especial de obras sociales del Despacho de la Primera Dama.

Así mismo y como parte del compromiso social de la AMP, se donó material reciclable recolectado (latas, envases de tetra pack y plásticos) en las sedes de la AMP a la fundación FAS/Panamá, una organización sin fines de lucro que promueve proyectos de desarrollo humano sostenible.

Unidad de Proyectos

Esta unidad planteó y puso en marcha proyectos tales como:

Contrato A-7002-11, "Diseño y desarrollo de planos, remodelación y construcción de las instalaciones de la autoridad Marítima de Panamá, en Diablo Heights.	En construcción.	98% de avance en proceso constructivo. Fecha proyectada de entrega: 27 de febrero.
Elaboración de Planos, Especificaciones Técnicas, Desglose de Precios, Estudio de Impacto Ambiental, Demolición Parcial, Remodelación y Construcción del Edificio para el COIF de la AMP, en la Provincia de Panamá.	Elaboración de pliegos, especificaciones, planos y presupuesto preliminar aprobados.	A la espera de la orden de proceder para iniciar el proceso de licitación.

Dirección de Finanzas

La Dirección de Finanzas es la encargada de brindar el apoyo financiero a las demás unidades operativas a través de la asignación de un presupuesto por Dirección: Dirección General, Dirección de Marina Mercante, Dirección de Gente de Mar, Dirección de Puertos y a otras unidades Administrativas, como las: Dirección Administrativa, Oficina de Auditoría Interna, Recursos Humanos, entre otras.

Entre las funciones más relevantes de la Dirección de Finanzas está la de administrar los recursos presupuestarios y financieros de la entidad cumpliendo con los objetivos y planes trazados por la Estrategia Marítima Nacional.

Contamos con un total de 146 funcionarios a nivel nacional, quienes fortalecen la operatividad de la Dirección. Actualmente según nuestro Manual de Organización y Funciones, la Dirección de Finanzas está estructuralmente compuesta por 5 departamentos, los cuales son: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Control Financiero Consular y Departamento de Análisis Financiero.

Principales actividades e informes elaborados durante el periodo en mención:

- Se realizaron giras de trabajos a fin de coordinar, capacitar y verificar que los recaudos a nivel nacional cumplan con los procedimientos y requisitos establecidos en las normativas vigentes.

- Se cumplió con la entrega de los informes contables, financieros y presupuestarios a todas las instancias, cumpliendo así de forma oportuna con la rendición de cuenta.

- Se elaboró el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2015, con los lineamientos y observaciones del Despacho Superior. Este fue sustentado ante el Ministerio de Economía de Finanzas en el mes de julio y en el mes de septiembre ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional de Diputados.

- A partir del 4 de julio de 2014, hemos visualizado la necesidad de modernizar la plataforma de registros contables, financieros y presupuestarios. Esto nos permitirá tener herramientas para una mejor toma de decisiones.

En el mes de julio se publicó en la Gaceta Oficial No. 27583-A- Decreto Ejecutivo No.262, del 22 de julio de 2014, el cual crea la Comisión de Transparencia del Sistema Consular para la revisión del Marco Jurídico de los Consulados Privativos de Marina Mercante. Con fundamento en lo establecido en este Decreto, la Dirección de Finanzas ha participado activamente en las Comisiones de Trabajo, destacándose el análisis de los Ingresos Consulares y las remuneraciones a los Cónsules de Marina Mercante, así como la evaluación del potencial existente de la Marina Mercante, recomendando el fortalecer la promoción y el mercadeo, fortalecer y mejorar el servicio, con la finalidad de la sostenibilidad en el posicionamiento de abanderamiento mundial. Igualmente hemos trabajado en la conceptualización de una plataforma informática que permita sistematizar el registro y el acceso a la información de los recaudos consulares, que representan más del 50% de los ingresos de la entidad. Este sistema deberá integrarse al resto de los sistemas de registros contables y financieros existentes.

Desempeño Financiero y Presupuestario

Podemos señalar que durante el periodo fiscal 2013, se recaudó la suma B/.140.3 millones, es decir, un 85% total estimado de ingresos, mientras que del total del Presupuesto de Gastos se ejecutó la suma de B/.140.8 millones, de un total modificado de B/.164.9 millones reflejando un 85.4% de ejecución.

Durante los primeros 10 meses del año 2014, se ha logrado una recaudación absoluta de B/.118.1 millones, lo que representa el 75.9% del monto aprobado para esta vigencia, la cual es por B/.155.6 millones. Es importante

PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADOS		
Descripción	Presupuesto Ejecutado Año 2013 (B/.)	Presupuesto Ejecutado Enero – Octubre. 2014 (B/.)
Total Institucional	140,841,066	112,383,806
Funcionamiento	127,695,294	99,268,407
Panama Ports Co. Balboa	23,020,304	17,771,021
Coral Minera S.A.	4,457,465	19,771
Panama Ports Co. Cristobal	1,414,192	1,575,781
Petroamérica S.A.	441,341	881,024
TGBLM	96,035,397	69,251,253
Colón 2000	2,326,595	3,660,610
Inversiones	13,145,722	13,115,399

destacar que para el mes de octubre se tenía prevista una recaudación de B/.109.4 millones, cifra que fue superada en B/.8.7 millones

Por la parte del gasto se han ejecutado B/.112.4 millones, los cuales se detallan a continuación:

Los gastos de mayor relevancia para el año 2014 fueron, por la parte de funcionamiento, el Aporte al Fisco por B/.82.4 millones, pago a la Organización Marítima Internacional por B/.8.5 millones, mientras que en la parte de las inversiones, está la Rehabilitación de las Nuevas Instalaciones de la entidad, el Equipamiento y Monitoreo a la Señal de Buques y Equipo de Computación para el Sistema de Control de Embarcación y Gente de Mar-Pele Marine y el mantenimiento a los Puertos menores.

El comportamiento de la facturación durante el periodo noviembre 2013 a octubre 2014, para los servicios marítimos y portuarios tales como lo son los servicios de naves a tierra y puente, movilización de carga, concesiones portuarias, ayudas a la navegación y multas, recargos e intereses, superó los 66.4 millones de balboas presentando una conducta positiva, es decir, en ascenso con un porcentaje promedio del 10,4% tomando como base la facturación del periodo anterior. Se han realizado las acciones necesarias a fin de disminuir los riesgos en la facturación.

Los puertos con mayor facturación generada fueron Balboa (Diablo), Coco Solo, Cristóbal, Vacamonte, Chiriquí Grande, Panamá (Muelle Multipropósito), Charco Azul y Capitanía de Balboa.

Durante este periodo se ha recaudado un total de B/.64.7 millones, para una diferencia de B/.5.8 millones más que lo recaudado en el periodo anterior, lo

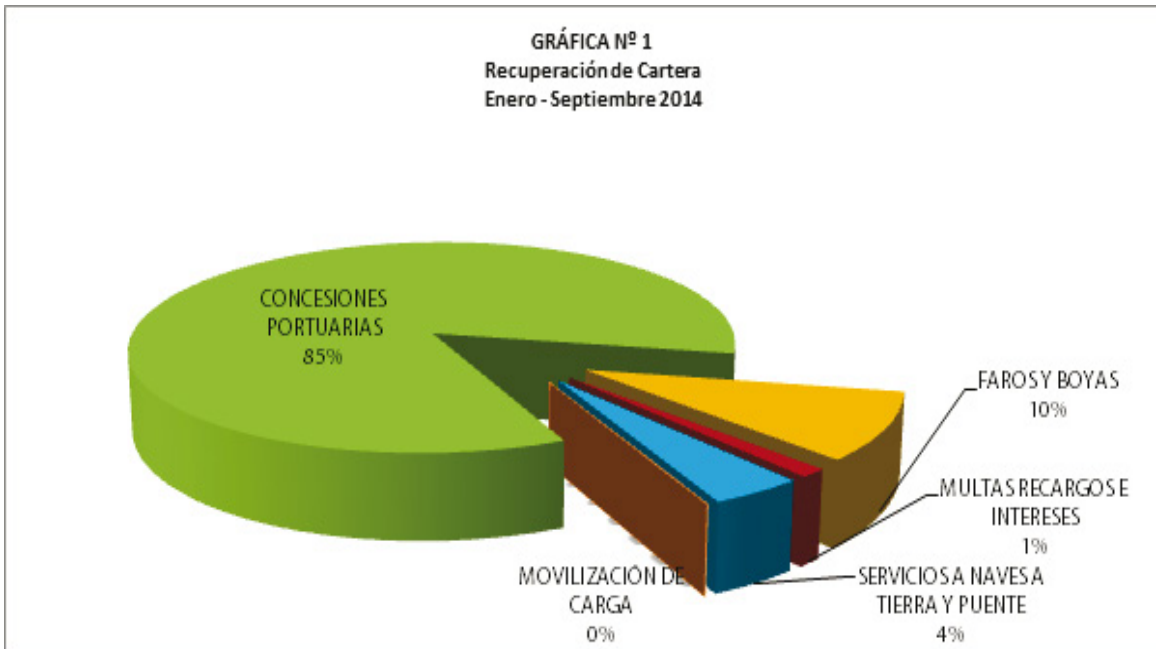

que representa un crecimiento de 9.8%.

De los ingresos generados durante este periodo, B/.8.4 millones corresponden a recuperación de cartera.

En cuanto a la composición de la recuperación de la cartera, el 85% pertenece a las concesiones portuarias, 10% a los servicios de ayudas a la navegación, 4% a los servicios a naves a tierra y puente, 1% a multas, recargos e intereses y 0% a movilización de carga.

Se han implementado, en los procesos de facturación y gestión de cobros, planes de mejoramiento continuo que permitan afianzar conocimientos y técnicas del personal en los procesos administrativos, así como la capacitación continua sobre temas específicos.

Para el mes de septiembre de 2014, la facturación de las concesiones portuarias emitida a nivel nacional asciende a la suma total de 789 contribuyentes, las cuales corresponden a contratos vigentes y vencidos, permisos provisionales vigentes y vencidos, ocupaciones de área y licencias de operación.

En el cuadro No. 1 se aprecia la cantidad

de concesiones que se facturaron hasta septiembre de 2014, 101 corresponden a contratos vigentes, 51 a contratos vencidos y 496 a licencias de operación. En la gráfica Nº 2, se observa la facturación de las concesiones portuarias por provincia, de las cuales el 78% pertenece a Panamá, un 12% corresponde a Bocas del Toro, un 6% a la provincia de Colón, un 3% a Chiriquí y 1% a la provincia de Veraguas

GRÁFICA Nº 2
Facturación de Concesiones Portuarias

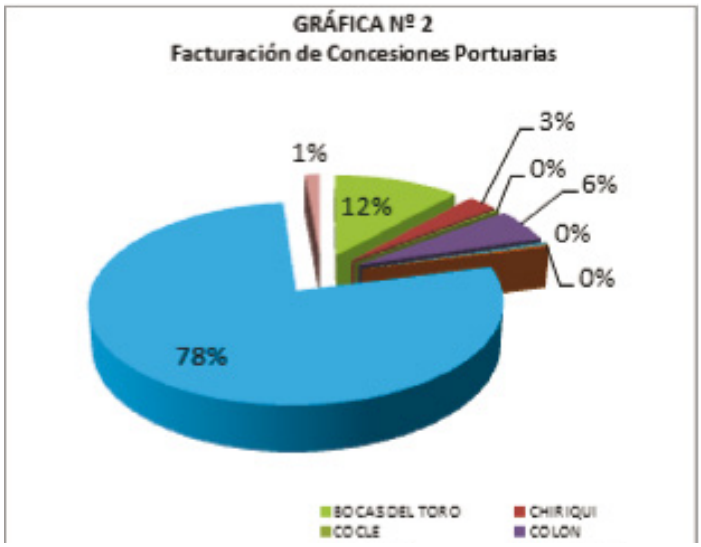

CUADRO NO. 1
CANTIDAD DE CONCESIONES QUE SE FACTURAN

PROVINCIA	CONTRATOS VIGENTES	CONTRATOS VENCIDOS	PERMISOS PROVISIONALES VIGENTES	PERMISOS PROVISIONALES VENCIDOS	OCUPACIONES DE ÁREA	LICENCIAS DE OPERACIÓN	TOTAL DE CONCESIONES
BOCAS DEL TORO	13	3	1	12	63	0	92
CHIRIQUÍ	3	0	0	4	15	0	22
COCLÉ	1	1	0	0	0	0	2
COLÓN	20	1	1	3	10	0	44
HERRERA	0	0	0	0	4	0	4
LOS SANTOS	1	0	0	0	1	0	2
PANAMÁ	60	44	2	11	8	487	612
VERAGUAS	3	2	0	1	5	0	11
TOTAL	101	51	4	31	106	496	789

Oficina de Asesoría Legal

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Eduardo Segura
Director

La Oficina de Asesoría Legal se encuentra a Nivel de Asesor dentro del Organigrama de la Autoridad Marítima de Panamá, categoría con la que ha sido privilegiada gracias a los altos estándares de calidad, eficiencia y continua motivación del personal que la conforman.

Entre sus funciones está la de servir como ente asesor a los Órganos Superiores, Direcciones Generales y Unidades Administrativas de la Autoridad Marítima de Panamá. De igual manera, cumplir con el rol propio de la Oficina, como la elaboración de resoluciones y contratos, así como la redacción de los acuerdos interinstitucionales en los que sea parte la Institución, además del conocimiento y tramitación de las peticiones que realicen los usuarios.

El ejercicio de estas funciones amerita compromiso, responsabilidad y conocimiento, todos estos elementos característicos de la gestión que ha adelantado año tras año la Oficina de Asesoría Legal.

El recurso humano con que cuenta la Oficina de Asesoría Legal es un factor clave para lograr una productividad con altos estándares de calidad, de manera eficiente y eficaz, que continuamente es motivado a través de la capacitación sistemática y constante del personal.

Al incentivar a su principal recurso, se desarrolla su potencial, lo que consecuentemente le lleva a alcanzar las metas trazadas por la Oficina.

En cumplimiento de estas funciones, en este período anual, la Oficina de Asesoría Legal intervino en temas relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Marítima Nacional y el consecuente desarrollo económico nacional que ello involucra.

Aunado a esto, la Oficina de Asesoría Legal participó en la renegociación de un nuevo contrato a suscribirse entre el Estado y la sociedad PSA Panama International Terminal, S.A., para desarrollar, construir, operar, administrar y dirigir una terminal para el manejo y transporte de contenedores de 1,850,000 TEUs de carga a granel y carga ro-ro en las áreas de la concesión.

Con la formalización de dicho Contrato Ley, la empresa se compromete a realizar inversiones por la suma de B/.350,000,000.00 y además, ejecutará proyectos específicos de desarrollo social y comunitario en la terminal de contenedores hasta por la suma de B/.1,500,000.00.

Resalta aún más la importancia de esta oficina, al confirmar que sus criterios jurídicos, apegados a la más elevada ética profesional, orientan las decisiones que toman los distintos brazos ejecutores de la Entidad, coadyuvando a salvaguardar institucionalmente los principios rectores del Estado de Derecho.

Es así como podemos concluir que, en este período, la Oficina de Asesoría Legal, atendiendo a metas trazadas previamente, consiguió avances significativos que coadyuvan a mejorar la imagen y el adecuado funcionamiento de la Institución, no sólo por la diligencia con que realizó sus funciones ordinarias, sino por todas las actividades extraordinarias que emprendió y culminó.

Oficina de Auditoría Interna

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Gaston De León
Director

La Oficina de Auditoría Interna, como ente fiscalizador y de apoyo a la Administración, verifica y evalúa el fiel cumplimiento de las Leyes, Normas, Políticas y Procedimientos que rigen el Estado, emite las recomendaciones necesarias que conllevan a subsanar las inconsistencias, con la finalidad de hacer un uso eficiente y adecuado de los recursos y bienes del Estado. Además, es garante del cumplimiento de los controles internos de la institución, desarrolla junto con la Administración su plan anual trabajo.

La oficina de Auditoría Interna también goza de independencia funcional, de modo que pueda realmente aportar, con su criterio objetivo y técnico, un valor agregado a las acciones ya definidas, así como mantener un sentido crítico y correctivo, siempre dirigido a la mejor tutela de los controles internos y a las sanas prácticas administrativas de la institución. Así mismo, pueda como parte de sus investigaciones, emitir informes sobre eventuales infracciones al ordenamiento y darles el seguimiento correspondiente. La Dirección de Auditoria Interna fue creada mediante el Artículo 12 numeral 2 acápite (e) del Decreto Ley N° 7, del 10 de febrero de 1998, en la cual se establece la estructura orgánica de la Autoridad Marítima de Panamá. Se han atendido los siguientes casos.

ADMINISTRACION

- Auditoría Especial, relacionada con los resultados de la investigación por anomalías observando y reportadas y que urgía atender; en cuanto a los ingresos percibidos y los docuementos que sustentan el recibo del dinero correspondientes a la Dirección Gral. de Marina Mercante y a la Dirección de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares en el Puerto de Chiriqui Grande, en Bocas del Toro. (108-1-13).
- Auditoría general al Puerto de Obaldía Comarca Guna Yala para verificar y determinar la veracidad, propiedad exactitud y presentación de las operaciones relativas al efectivo en caja, ingresos, inventario de mobiliario y equipo recaudos de Marina Mercante y Servicios Portuarios. (Esta auditoría se extendió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.) (007-1-14)
- Auditoría a la evaluación de las contrataciones y evaluación de los proyectos de construcción a Nivel Nacional año 2012,
- Informe auditoría especial relacionada a la Recaudación y documentos en razón de nota presentada por el cobrador del Puerto El Agallito, los cual señala las anomalías en la recaudación dentro del recinto portuario. (013-I-14)
- Auditoría relacionada con el Inventario Físico de las Armas de Fuego asignado a la Oficina de Seguridad Institucional y Protección Marítima a Nivel Nacional. (realizada de Enero a Febrero de 2014.) (016-14).
- Auditoría Especial relacionado con la sustracción de páginas del libro bitácora del área de Seguridad de Cristóbal , Provincia de Colón.
- Auditoría relacionada con Denuncia por parte del señor Guillermo Marcos Cigarruista de la Oficina de Seguridad Institucional , relacionada con la pérdida del fondo de Caja Menuda asignada al Departamento de Transporte ubicado en la Oficina Central de Diablo. (032-I-14).
- Auditoría financiera en donde presentamos el resultado de la Revisión al Informe de Ejecución Presupuestaria de la AMP. (048-I-14)
- Auditoría del inventario de Activos Fijos realizados en la Oficina de la Sub-Administración.
- Auditoría del inventario de los Activos Fijos del Despacho Superior de la AMP.
- Supervisión del retiro de Cincuenta Bonos Star Pass de la Caja Fuerte de Tesorería.(052-I-14)
- Inventario de mobiliario de la Oficina de Capacitación por renuncia. (053-I-14.)
- Evaluación de Control Interno Operaciones Administrativa y Financieras en el Recinto Portuario de la Bahía Las Minas ubicado en la Provincia de Colón de enero al 31 de diciembre de 2012. (058-1-14)
- Informe de seguridad SIPV-055-2014 donde se violó la entrada de las Antiguas Instalaciones de la Empresa Queen Fish.
- Informe de auditoría especial relacionado al daño causado por una

fuga de agua, a varias hojas de cielo raso que se encontraban ubicadas en el taller de la Sección de Señalización Marítima de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares(062-I-14)

- Informe relacionado con los procedimientos utilizados en los ingresos percibidos y reportados en el Puerto de Chiriquí Grande, Bocas del Toro (0AI-071-I-14).
- Auditoría en el Puerto La Palma, Provincia de Darién, del 6 de diciembre de 2013 al 25 de julio de 2014.
- Evaluación de los procedimientos realizados para la compra de 40 paños absorbentes según orden de compra # 22373. (073-I-14
- Informe de Auditoría relacionado con el manejo y uso de los fondos de la Caja Menuda del Puerto de Pedasí.
- Evaluación de los procedimientos para llevar el control de los inventarios del almacén del Departamento de Señalización Marítima de la Dirección de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares (OAI-081-1-14).

ASESORIA LEGAL

- La auditoria especial a la Motonave Bubulina, tuvo el proósito primordial verificar y analizar la documentación suministrada en concepto de Servicios Portuarios y Marina Mercante, para certificar el monto total de la deuda. (006-1-14)
- Informe de Auditoria Especial presentada por el Consorcio Mec Shipyards ante la Autoridad Marítima de Panamá en concepto de reconocimiento de crédito. (045-I-14)

SUB-ADMINISTRACIÓN

- Inspecciones nacionales e internacionales de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio agosto de 2014.
- Arqueo de la caja de cobros de la Dirección de Marina Mercante en el Puerto de Balboa. (017-I-14).
- Informe de evaluación del procedimiento establecido en las órdenes de compras N° 19744, N°19946 adjudicadas a la empresa Global Clic Marketing, S.A. por servicios de traducción de la Web de la AMP.
- Investigación de (5) funcionarios que participaron en la gira de la Dirección de Finanzas a la Provincia de Bocas del Toro con el vehículo Oficial Toyota Hi Ace con Matricula Oficial N° 893121y retornaron antes de la fecha. OAI-051-I-14.

DIRECCION DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARITIMAS AUXILIARES

- Evaluación a la Estructura del Control Interno del Puerto Menor de Taboga para analizar los ingresos generados en concepto de Servicios Portuarios y Servicios de Marina Mercante, periodo comprendido al 29 de octubre de 2013. (105-I-13)
- La evaluación consistio en la revisión de los diferentes documentos

expedidos en la Capitanía de Cristóbal, Facturación VS Depósitos Bancarios, arqueo de las Cajas de Cobros, inventarios varios, entre otras actividades complementarias. (107-I-2013)

DIRECCION ADMINISTRATIVA

- Supervisión realizada a la orden de compra N° 21852 relacionada con la impresión de ciento cincuenta mil (150 000) papeles de Seguridad de 81/2X11 de patentes y documentos de Marina Mercante y Gente de Mar con holograma, numeración y medidas de seguridad; en la empresa Formas Eficientes, S.A. (110-1-13)
- Supervisión realizada a la Orden de compra N° 21848 de la impresión de ciento cincuenta mil (150 000) papeles de seguridad 8 ½ X 14 para imprimir patentes y documentos de Marina Mercante y Gente de Mar con holograma, numeración y medidas de seguridad; en la empresa Formas Eficientes, S.A. (110-1-13).
- Auditoría especial, relacionado con los resultados de la revisión de la gestión de redición de cuenta por la compra, a través de la tarjeta de crédito N°4062750100040002, (Pasajes Aéreos) en los meses de mayo, junio, agosto, septiembre, Octubre, noviembre y diciembre de 2013; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2014.
- Supervisión de diez mil (10 000) Recibos de Impuestos y Tasas Anuales realizada en la Empresa Medios y Sistemas, S.A.
- Supervisión de la Impresión de cien mil (100 000) Formularios de Certificado de Autenticación, bajo la orden de compra N° 22109 de diciembre de 2013.
- Supervisión de cinco mil (5000) consentimientos de zarpe realizados en la empresa Formas Graficas, S.A. bajo la compra N° 22203 en febrero de 2014. (022-I-14)
- Supervisión de la impresión de
- 100 000 porta-carnet de identificación para oficiales bajo la orden de compra N° 21893 del 28 de enero de 2014. (024-I-14).
- Supervisión de cinco mil (5000) formularios de prórroga de patente de buques, mediante orden de compra N° 22209 del 21 febrero de 2014, realizada en la empresa Medios y Sistemas (027-1-14)
- Auditoría Preliminar sobre el consumo, pago y cargos aplicados al depósito de garantía que mantenía la AMP con la Empresa Eléctrica Gas Natural Fenosa por el consumo eléctrico enero 2013 (031-I-14).
- Auditoría Preliminar, relacionada con el resultado del traslado de mobiliario de las oficinas, propiedad de la AMP, el cual fue retirado de distintos departamentos y transportado hacia el recinto portuario de la antigua Empresa Queen Fish.S.A.
- Supervisión de la impresión de 20 000 Formularios de Autorización de Zarpes según Orden de Compra 22261 en la Empresa Formas Eficientes, S.A.
- Supervisión de la impresión de 10 000 Formularios de solicitud de Certificado de Hidrocarburos

según orden de compra N° 22284 en la Empresa Formas Graficas.

- Supervisión de cinco mil (5000) formularios de permisos de Navegación para Naves de Placer según orden de Compra N°22199 en la Empresa Medios y Sistema S.A. (039-I-14).
- Reemplazo de mobiliario de las oficinas de los Departamentos de Capacitación, Control Fiscal y Clínica. (040-I-14)
- Supervisión de la impresión de (50 000) papeles de seguridad 8.5 X 11 para imprimir patentes y documentos de Marina Mercante con holograma, numeración y medidas de seguridad realizada en la empresa Formas Eficientes.(046-I-14).
- Auditoría especial y verificación de los cálculos del Décimo Tercer Mes correspondiente a la tercera partida del año 1989,1990 y 1991 (047-I-14).
- Supervisión del traslado de mobiliario a las instalaciones del antiguo Restaurante Pada.(049-I-14)
- Supervisión a la impresión de 8000 Libros "Diario Oficial de Navegación según orden de compra N° 22172 realizada en la empresa Editora Sibauste. (050-I-14)
- Auditoría relacionada con los resultados obtenidos del inventario de Activos Fijos, realizados en las Oficinas de la Sub- Administración de la Autoridad Marítima de Panamá. (056-I-14)
- Supervisión la impresión de (20 000), formularios de recibos de cobros, bajo la orden de compra N° 22488 en la empresa Olimpus Comercial. (057-I-14)
- Auditoría para la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los bienes que fueron objeto de reemplazo en las oficinas de Recursos Humanos, Contenedor y Departamento de Transporte. (059-I-14.)
- Informe de auditoría de los resultados obtenidos del inventario de Activos Fijos realizado a la Dirección y Sub-Dirección Administrativa.

DIRECCION DE FINANZAS

- Análisis de las cuentas contenidas en los estados financieros, Proporcionados por la Dirección de Finanzass y preparados por el Departamentode Contabilidad (Balance General, Estado de Resultados,, Estado de Cambios en el Patrimonio Net, Estado de Flujo de Efectivo periodo al 30 de septiembre de 2013)
- Auditoría de los Informes de Ejecución Presupuestaria emitidos por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas de los meses de noviembre y diciembre de 2013. (019-I-14)

DIRECCION DE LA GENTE DE MAR

- Auditoría especial referente a la emisión de licencias de Aguas Nacionales y las acusaciones y denuncias realizadas por algunos servidores públicos y moradores del área de Almirante – Provincia de Bocas del Toro, en cuanto al cobro de coimas por parte del personal de la institución (034-114)

Oficina Institucional de Recursos Humanos

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Diomedes Leiva M.
Director

La Oficina Institucional de Recursos Humanos es responsable de hacer cumplir las disposiciones que regulan la implantación y desarrollo de la administración de recursos humanos, así como proveer de personal idóneo para el desarrollo de las diferentes actividades.

De igual forma, esta oficina, asesora al equipo directivo de la Institución, en lo concerniente a la aplicación de las normas, directrices y procedimientos técnicos.

Entre las actividades desarrolladas por esta oficina se destaca la culminación del trámite y desglose de los certificados de CERDEM, a favor de los antiguos trabajadores ferrocarrileros, los cuales son entregados por personal de esta oficina.

Área de Administración y Planificación de Recursos Humanos

Es responsable de la revisión de las actividades relacionadas con los procedimientos de reclutamiento, elaboración del presupuesto de cargos y salarios, descripción y auditorías de puestos, análisis de expedientes.

Cabe destacar entre sus proyecciones, la incorporación en la base de datos, de 583 hojas de vida, de aspirantes a ocupar puestos dentro de la Institución, proceso que facilita la búsqueda y selección de personal.

Así mismo se procedió con el desarrollo de auditorías de puestos, extensivas a todo el personal de la Institución, para la actualización de la información contenida en el Programa Maestro de Personal y en los expedientes que reposan en los archivos; todo esto para mantener una estructura de personal cónsona

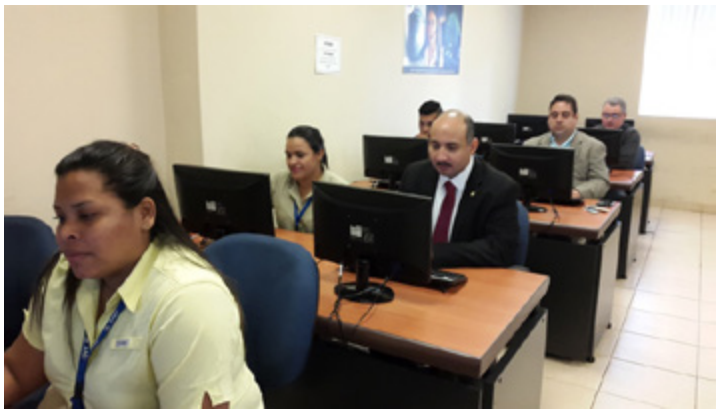

Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

Cabe resaltar la realización de pruebas de ubicación para el curso de inglés que se desarrollará con el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), a inicios del año 2015. Las mismas fueron aplicadas a un total de 723 colaboradores.

Igualmente se ejecutó el curso sobre Formación de Instructores Marítimos, modelo OMI 6.09, con el auspicio de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM). Dicha capacitación fue dictada a personal de la Dirección General de la Gente de Mar, el cual requiere estos conocimientos segun las exigencias Convenio STCW 1978, para hacer evaluaciones a los Centros de Formación Marítima y es requerido como parte de las exigencias del Sistema de Calidad ISO 9001:2008. Igualmente se procedió con la realización del curso modelo OMI 3.12, sobre Evaluación, Examen y Titulación de La Gente de Mar.

Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales

En aras de fomentar el folclore nacional, se reestructuró el Conjunto folclórico Brisas Marinas, con la incorporación de nuevos integrantes, bajo la dirección de un nuevo instructor y folclorista.

Clínica del Empleado

Reactivación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), para la prevención de enfermedades transmisibles. También se procedió al cambio en el protocolo de atención de pacientes donde se pasa de la atención por cita previa, a la atención por libre demanda, logrando así una atención efectiva y puntual en el momento que se necesita.

Oficina de Planificación

La Oficina de Planificación cuenta con tres áreas de trabajo: Planificación y Desarrollo, Estadísticas Generales y Desarrollo Institucional. Durante el periodo que va de noviembre de 2013 a noviembre de 2014, estas áreas han tenido los siguientes logros:

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Gestión de proyectos de inversión.

La Oficina de Planificación, a través del Área de Planificación y Desarrollo, como representante de la AMP ante el Sistema nacional de Inversiones Públicas (SINIP) inscribió exitosamente 14 proyectos de inversión, para que fueran incluidos en el presupuesto vigente en el año 2015. A cada proyecto de inversión se le confeccionó su documento de proyectos a nivel de perfil. De esta manera se cumplió con los requisitos exigidos por los evaluadores de la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

La Oficina de Planificación elaboró el Plan Quinquenal de Inversiones (PQI) de la AMP, para el período 2015-2019, que fue entregado a la empresa consultora para la confección del Plan Estratégico de Gobierno, tal como lo establece la Ley 34, del 5 de junio de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal en su artículo 16, el cual indica que, al inicio de cada nueva administración, dentro de los seis primeros meses de gestión, el Órgano Ejecutivo

adoptará un Plan Estratégico de Gobierno, el cual debe enmarcarse dentro de los objetivos y las metas que surgen de la Concertación Nacional y sus propios compromisos electorales.

Cumpliendo con sus funciones de dar seguimiento a los proyectos de inversión, se evaluó física y financieramente el estatus de cada proyecto de inversión que se ejecuta en el presupuesto de inversión del año fiscal 2014, para rendir informe al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a las autoridades distritales y comarcales. De igual forma, se coordinaron giras con los funcionarios encargados del seguimiento de proyectos del MEF, para verificar, en campo ,los avances en los proyectos realizados y en ejecución.

La Oficina de Planificación trabaja de forma conjunta con la Secretaría de Metas de la Presidencia de la República para coordinar con ella el seguimiento de los proyectos, facilitarle la información sobre la ejecución de los proyectos, al igual que la programación de los mismos, así que esta Secretaría cuente con la información necesaria para que pueda rendir informes al Señor Presidente de la República y este a su vez, a la sociedad en general.

Cooperación técnica.

Dentro de las funciones de cooperación técnica, la Oficina de Planificación logra, traer a través de una cooperación técnica con el BID, a un consultor con el fin que elabore el primer plan estratégico para la institución. Esto resulta en un gran avance en la planificación de las actividades que desarrollara la Institución y que tienden a realizar una labor basada en gestión por resultados. Dado el hecho que este será el primer plan estratégico con el que contará la AMP desde su creación, esto permitirá mejorar la transparencia en la toma de las decisiones, en el marco de la gestión y desarrollo de la AMP. Además, este plan estratégico permitirá desarrollar e implantar, en el plazo inmediato, políticas concretas a los diversos temas, facilitando la evaluación de los resultados en función de la capacidad actual de cumplimiento de las competencias asignadas. Se ha mantenido una estrecha comunicación con la Dirección de cooperación técnica del MEF, en la cual se evalúa la posibilidad de ofrecer una cooperación técnica al Gobierno Colombiano.

Apoyo a otras Direcciones o Departamentos.

Como apoyo a otras direcciones se trabajó en la elaboración de un documento de proyecto para la elaboración de un Centro de Orientación Infantil, para los hijos de los funcionarios de la AMP. Actualmente, se gestiona un terreno para la construcción de una residencia universitaria para los estudiantes de la UMIP. Esto que busca formar parte de la gestión de esta administración en contribuir a la formación de la gente de mar panameña, y a la vez establecer una cultura marítima.

ÁREA DE ESTADÍSTICAS GENERALES

El Área de Estadísticas Generales ha logrado grandes avances en información para los usuarios, mejorando la cobertura del Sistema Estadístico Marítimo Portuario, incluyendo nuevas estadísticas en la página web de la institución (desembarque de especies marinas, servicio de lanchas, principales mercaderías de comercio exterior, carga a granel por puerto y registro público).

Para lograr mayor eficiencia en el flujo de la información que se brinda, se han mejorado la automatización de los procesos de captura y el procesamiento de datos estadísticos con el desarrollo del Sistema Estadístico Portuario on-line desarrollado por la Unidad de Informática, el cual está en proceso de prueba.

También, se da la creación de una base de datos de los servicios marítimos auxiliares (avituallamiento, fumigación, reparación de buques, reparación de equipos electrónicos de buques, pilotaje, abastecimiento de agua), para el manejo de estas bases de datos se adquirieron tres (3) licencias de la versión 21 de SPSS, software especializado para manejo de base de datos y análisis estadístico.

Como parte del apoyo que brinda el Área de Estadística Generales a otros Departamentos o Direcciones, se ha colaborado en los siguientes temas:

- Creación, seguimiento y control del Sistema de Indicadores de Calidad de la Dirección General de Gente de Mar.
- Confección, captura y análisis de la Encuesta del Proyecto para la c reación del Centro de Orientación Infantil (COIF), de la Autoridad Marítima de Panamá.
- Desarrollo del análisis estadístico de la satisfacción del cliente de los usarios usuarios de las oficinas regionales de Marina Mercante (Nueva York, Grecia, Singapur, Corea y Panamá).
- Desarrollo del análisis estadístico de las bases de datos de las Inspectorías de Marina Mercante durante giras realizadas en el segundo trimestre del 2014.
- Presentación de los Indicadores del Sistema de Calidad de Marina Mercante en la reunión de revisión por la Dirección de Marina Mercante

El Área de Estadísticas ha participado en diferentes Proyectos Interinstitucionales como lo son:

- Confección del Capítulo "Sector Marítimo" del Atlas Nacional 2014, del Instituto Nacional Tommy Guardia.
- Colaboración con la Secretaría de Innovación Gubernamental (AIG) en el sistema de GEORED, con la colocación de mapas temáticos del área marítima.
- Proyecto de Infraestructura Panameña Espacial de Datos (IPDE), ANATI (Autoridad Nacional de Tierras) e Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia. En el Proyecto de las IPDES, se culminó con la aprobación del Decreto Ejecutivo N°51, del 14 de febrero del 2013, que crea la Infraesctucturas Panameñas de datos Espaciales
- Capacitación a funcionarios de otras instituciones en el curso de ArcGis Básico 10.1 por parte de una (1) funcionaria.

Como parte del fortalecimiento de las habilidades del personal que labora en el Área de Estadísticas, se ha logrado gestionar las siguientes capacitaciones:

- Participación en la X Reunión de la Red de Estadísticas Portuarias de COCATRAM celebrada en Managua, Nicaragua.

- Una (1) funcionaria capacitada en cursos "Macros de Excel", organizado por la Escuela de Estadística de la Universidad de Panamá.
- Una (1) funcionaria capacitada en curso de SPSS, organizado por la Escuela de Estadísticas de la Universidad de Panamá.
- Una (1) funcionaria capacitada en curso de Proyecciones y Transformación de NAD 27 a WGS84,
- Una funcionaria (1) capacitada en curso de Metadatos, Open Geo data Festival, ArcGis Online y Plataforma Geored.

Para mejorar el servicio que presta el Área de Estadísticas, se han adelantado las siguientes gestiones:

- Acercamiento con la Secretaria de Energía, para coordinar acciones y solicitar apoyo en la obtención de datos estadísticos de las ventas de combustibles por parte de las petroleras.
- Reunión con los conglomerados de Bunkering, Lanchas y Avituallamientos de la Cámara Marítima, que prestan estos servicios. En la misma, participaron colaboradores del Depto. de Industrias Marítimas Auxiliares.
- Reunión con la Unidad de Informática, para definir necesidades de programas, bases de datos y equipos para el Depto. de Estadísticas.
- En cuanto a la Gestión de Calidad de Puertos, se realizaron una serie de reuniones estableciendo acuerdos para definir la base de datos de los indicadores de calidad propuestos y el flujo de la información con el Departamento de Estadisticas para su posterior análisis.
- En el Instituto Tommy Guardia, participación en reuniónes de coordinadores para los requerimientos del Atlas Nacional

ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Actualización del Manual de Organización y Funciones.

Actualmente, la Oficina de Planificación,a través de su área de Desarrollo Institucional, trabaja en conjunto con el Departamento de Organización del Estado, del Ministerio de Economía y Finanza, en la actualización del Manual de Organización y Funciones y la Estructura Organizativa de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), con el objeto de actualizar la información referente a esta institución y como parte de la actualización de la organización del Sector Público Panameño, que es realizada cada 5 años.

Por otra parte, se da inicio la implementación de la Calidad en la Gestión Pública, mediante la creación del Portafolio de Servicios de la Autoridad Marítima de Panamá. En este se recogen en el cual se acopian todos los servicios prestados en cada una de las dependencias de los niveles operativos.

Gestión de calidad administrativa.

El Área de Desarrollo Institucional confeccionó el borrador de respuesta a la matriz suministrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, como guía para la implementación de la calidad de la Gestión Pública. Esto responde a una exigencia de la Carta de Iberoamérica de Calidad en la Gestión Pública, ratificada por la República de Panamá, en reunión celebrada entre los Jefes de

Estado y de Gobierno, del 29 al 31 de octubre de 2008, en San Salvador, El Salvador. Este borrador de respuesta se confeccionó con información suministrada por las diferentes Direcciones y Departamentos que conforman la AMP.

Las seis guías suministradas por el MEF, contienen una serie de herramientas de gestión que se sugiere utilizar para implementar la calidad en la gestión pública. Las instituciones tanto del gobierno central, como las descentralizadas, serán evaluadas y obtendrán ponderación de acuerdo a su implementación.

El Área de Desarrollo Institucional, elaboró un Portafolio de Servicios, que describe en detalle todos los servicios que brinda la institución para el cumplimiento de sus objetivos, identificando a los usuarios por cada tipo de servicio. Con la confección de este portafolio de servicios, se cumple con la guía 1, que trata de una Guía para la implementación de una Gestión Pública al servicio de la ciudadanía.

Dirreción de Relaciones Públicas

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Octavio Cogley
Director

La Oficina de Relaciones Públicas (ORP) tiene como principal función dar a conocer a la comunidad nacional e internacional, los planes, proyectos y obras que desarrolla la institución en beneficio del país, tambien implementar estrategias y divulgar todo lo relacionado con la comunicación y mercadeo de la institución. La misma está conformada por la unidad de Medios, la unidad de Mercadeo y la unidad de Protocolo.

Para lograr ese objetivola ORP mantiene una comunicación permanente con los medios de comunicación: radio, prensa, televisión, así como con los gremios que componen el sector marítimo.

Unidad de Medios:

Es la responsable de cubrir los eventos en los que participa la AMP y de atender a los diversos medios de comunicación que requieran de información sobre la institución.

Mantiene un monitoreo constante de la información publicada. Diariamente emite un boletín interno de noticias emitidas por los medios de comunicación sobre el área marítima.

Se encarga de gestionar un cuadro de participación de los voceros de las diversas direcciones en los diferentes medios,

impresos, radiales y televisivos, para una mejor proyección de la institución.

Además, es la encargada de la confección de la Memoria Anual Institucional, el Resumen Ejecutivo, Informe a la Nación,las diversas Alocuciones y Comunicados; Además, convoca a las conferencias de Prensa, Inserto Navegando, dentro de la Revista Transports.

Participa con entrevistas en programas como: Noticiero Estelar de SERTV, Telemetro Regional, Telemetro Reporta, TVN Noticias; adicionalmente se produce las campañas publicitarias de radio y prensa escrita en los medios impresos: La Prensa, Crítica, Mi Diario, Día a Día, Metro Libre, Hora Cero, La Estrella de Panamá, El Siglo y el Panamá América.

Unidad de Mercadeo:

Para promocionar una imagen positiva de la institución y que cada panameño conozca las proyecciones, logros alcanzados por la AMP, se tiene una participación activa en las distintas ferias nacionales programadas durante el año, donde se reparten afiches y material promocional.

Se encarga de actualizar la información que aparece en la página web de la institución www.amp.gob.pa

Coordina anualmente

la Campaña de la Cinta Rosada y Celeste que lleva a cabo el Despacho de la Primera Dama y de la participación institucional dentro de la Teletón 20-30

Unidad de Protocolo:

Se encarga de la coordinación, asesoramiento y acompañamiento de los Directivos y equipo de trabajo del Administrador, tanto dentro como fuera de la Institución; además, scolabora en eventos donde se tiene participación activa, como lo es Panama Maritime, Expo logística, entre otros.

Durante el período comprendido entre noviembre del 2013 y noviembre del 2014, la Dirección de Relaciones Públicas, se ha encargado de la coordinación y la realización de las siguientes actividades.

- *Memoria Institucional:*

Con el objetivo de dar a conocer los proyectos ejecutados durante cada año de gestión, la Oficina de Relaciones Públicas, se encarga de la recopilación de toda la información, cuadros de estadísticas, el concepto creativo, edición, el diseño y la diagramación de la memoria institucional.

- *Informe a la Nación:*

El Ministerio de la Presidencia solicitó a la Autoridad Marítima de Panamá un informe de los logros y metas más relevantes del período, para la confección del informe a la Nación del Señor Presidente de la República. Esta Dirección, realizó la diagramación, el diseño y la coordinación con las demás direcciones, el apoyo en cuanto a logros para la edición de este importante documento.

- *Inserto Navegando:*

Con el propósito de seguir informando a la comunidad marítima sobre los avances, temas de actualidad y proyectos más importantes que lleva a cabo la institución, también se emite una versión resumida, dentro de la revista Transports. Esta revista que se emite trimestralmente y es distribuida a nivel internacional, los temas están centrados en la industria marítima.

- *Publicaciones en Medios Internacionales*

Para dar a conocer las ventajas del registro panameño en el mercado internacional, se realizaron publicaciones en importantes revistas tales que: Tradewinds, Seatrade, Marinelink, The Bulletin, Fairplay, Capital Financiero.

Eventos, Congresos y Seminarios

-Expo logística:

La más importante exposición en materia logística y de transporte multimodal de la región es una exposición sobre logística y transporte multimodal, en la cual están representados alrededor de 180 empresas de 35 países y más de 250 módulos de exhibición.

Tiene el propósito de contribuir al posicionamiento del país como centro de negocios, facilitando la interacción entre usuarios y proveedores de productos o servicios como carga, zonas francas, almacenaje y tecnología.

- Seminario de Seguimiento a la Conferencia

Regional sobre el Rol de la Mujer en Cargos Gerenciales Dentro del Sector Marítimo, el cual reunió a damas con cargos gerenciales en el sector marítimo,

procedentes de América Latina y el Caribe.

-Vigésimo Tercer Foro Internacional de Investigadores de Accidentes Marítimos (MAIIF)

- Foro de Periodismo Marítimo con el objetivo de celebrar el Día Marítimo Mundial y para dar a conocer el trabajo que realiza la Institución a los diversos periodistas que cubren el área económica.

- V Edición del Panama Bunkering 2014, el cual se llevó a cabo con la organización de la Cámara Marítima de Panamá (CMP), en colaboración con la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

-VIII Foro Internacional sobre Seguridad y Protección Marítima y Portuaria (Foro PBIP).

-XVIII Conferencia de Zonas Francas de las Américas 2014, evento inaugurado con la celebración de la Asamblea General de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA), organismo que reunió a representantes de 13 países.

- Actividades dentro de la Institución, como: Encendido de Luces para la Campaña de la Cinta Rosada y Celeste, Día Típico, Encendido de Luces Navideñas, Día de la Madre, Día del Padre, eventos realizados anualmente como parte del Aniversario de la Institución.

-Participación en las Ferias Nacionales y Gubernamentales:

Para dar a conocer los avances, que realiza la institución, se participó en los eventos feriales como: la Feria internacional de Azuero, la Feria Internacional de David, Chiriquí, Puerto Armuelles, Feria Nacional de Colón; la Feria de Soná, LII Feria Internacional del Mar, Agroecológica y Turística en Isla Colón, Bocas del Toro,

Actividades con motivo de la celebración del Día de la Virgen del Carmen, Patrona de los Pescadores.

Igualmente, se participó en la feria ciudadana de la Gobernación del Distrito Capital.

III Feria del Turismo, Folclore y la Construcción, Expo-Pedasí

V Feria de Ciencias del Mar, que se desarrolló en la Universidad Marítima de Panamá (UMIP), en el marco de la celebración del Día Mundial de los Océanos.

-Día del Niño:

Como apoyo, a las actividades organizadas por el Despacho de la Primera Dama, la AMP bajo la coordinación de la Dirección de Relaciones Públicas, participó de las actividades organizadas en conmemoración del Día del Niño y la Niña, realizadas en el Parque Omar.

-Campaña de la Cinta Rosada y Celeste:

El Despacho de la Primera Dama de la República exhorta a la población a sumarse a la campaña de la Cinta Rosa y Azul que se desarrolla a nivel nacional en el mes de octubre, para concientizar sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama y de próstata, para ello se realiza una serie de actividades con el objetivo de recaudar fondos y concienciar a las colaboradoras de la Institución, del resultado de las mismas se realiza un aporte al Instituto Oncológico Nacional (ION).

-Teletón 20-30:

Para el mes de diciembre, se promociona y se brinda apoyo en logística como en la recaudación, de las diversas actividades realizadas en beneficio del Club Activo 20-30, del cual la AMP es patrocinador oficial.

-Página Web-modernización:

La página www.amp.gob.pa es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Públicas, la cual se encarga de actualizar diariamente las notas de prensa en el servidor, así como de publicar los últimos proyectos, actividades, leyes y eventos que llevan a cabo las diversas direcciones.

Con esta información se busca mostrar los avances de la AMP y de reforzar el compromiso institucional de transparencia en la gestión administrativa que lleva a cabo nuestra Institución.

- Creación y Administración de Redes Sociales

Con la finalidad de masificar la información producida y posicionar a la institución dentro del amplio margen de las redes sociales, se confeccionaron perfiles en Facebook y en Twitter, a traves de los cuales se brinda información en tiempo real y se llega a más personas.

-Panfletos, afiches, banners

La Dirección de Relaciones Públicas es la encargada de promocionar la imagen de la Autoridad Marítima de Panamá, con el objetivo de proyectar los avances del proceso de modernización que está llevando a cabo esta administración, en aras de las comunidades más apartadas del país. Para ello, confecciona de todo tipo de material impreso y participa en diversas ferias nacionales.

Igualmente, se han confeccionado folletos

impresos dirigidos específicamente a los armadores, en las cuales se resaltan las ventajas del Registro de Naves Panameño. También se crearon folletos institucionales y de Panamá como Plataforma Logística y Multimodal.

La diagramación y los artes de los banners son utilizados tanto en los eventos nacionales, como en los internaciones, así como en las diversas ferias donde está presente la institución.

ANEXO

Oficina de Seguridad Institucional Protección Marítima

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Daniels Samuels
Director

Brinda servicios de vigilancia y seguridad a las Oficinas Centrales de Pan Canal Plaza y a las Oficinas Centrales de Diablo, su prioridad es velar por la seguridad, control y vigilancia de los puertos menores del país.

Además se tiene una participación activa con las siguientes instituciones de seguridad del Estado: Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), Dirección de Investigación Judicial (DIJ), Dirección de Información e Investigación Policial (DIIP), Servicio de Protección Institucional (SPI), Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública (DIASP) del Ministerio de Seguridad y el Servicio Nacional de Migración (SNM).

Los agentes de seguridad institucional recibieron capacitación dentro del Programa de la Coordinadora Interinstitucional de Seguridad Gubernamental (CISG), que es la que agrupa a todas las dependencias de Seguridad Gubernamental.

LAS FUNCIONES

1. Oficina de Seguridad Institucional y Protección Marítima realiza las siguientes funciones:

Efectúa los estudios para el mejoramiento de los procedimientos de la seguridad en las instalaciones, del personal y público en general que ingresa a las diversas oficinas de la institución a nivel nacional.

Apoya y asesora la seguridad y protección portuaria estatal, mediante la instalación y mantenimiento de sistemas de tecnología como: CCTV, Sistema de credencialización biométrica y comunicaciones.
Da soporte al Sistema de red institucional de comunicaciones y radiocomunicaciones de la Seguridad Institucional, mediante la instalación y mantenimiento de repetidoras y equipos de radio, en los puertos y dependencias de la Autoridad Marítima de Panamá, en todo el país.

Apoya y asesora la seguridad y protección portuaria estatal, mediante sistemas asociados, para la facilitación del intercambio de información sensitiva interinstitucional, sobre el estado de las naves próximas a puertos nacionales mediante la Carta de Atraque Electrónica y otros sistemas asociados.
Brinda la protección del personal importante de la Institución e Interinstitucional, lo largo de las tareas del Señor Administrador y en los eventos especiales que se realizan a lo interno y externo.

2. Área de Operaciones (Seguridad Institucional-AOSI)

a. Mantener el servicio de vigilancia en las diferentes dependencias de la institución, para la protección de los bienes e infraestructura física, durante las veinticuatro (24) horas del día.

b. Velar por el cumplimiento de las normas generales básicas de seguridad física institucional, realizando rondas y recorridos frecuentes en áreas de su jurisdicción, atendiendo de igual manera los sistemas relacionados con violaciones a los reglamentos internos.

c. Llevar registros los controles de entrada y salida del personal, además de los visitantes que acuden diariamente a las oficinas, así como de los vehículos que utilizan las áreas de estacionamiento de la AMP.

d. Controlar el acceso hacia las áreas no autorizadas.

e. Velar por la seguridad de los funcionarios, proveedores y otros visitantes dentro del área de responsabilidad asignada.

f. Vigilar y controlar la entrada y salida de los vehículos oficiales de la Institución a nivel nacional, así como su ubicación, finalizada las labores diarias.

g. Brindar el apoyo a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Finanzas en lo relacionado a los mecanismos de control en el movimiento y traslado de equipos, bienes y custodia de valores de la institución.

h. Salvaguardar los bienes, muebles e inmuebles de la Institución a nivel nacional.

i. Participar y rendir un informe sobre cualquier tipo de suceso e incidente (conato de incendio, riña o caso policivo), que ocurra dentro de las áreas en responsabilidad de la Institución, a nivel nacional.
j.
k. Elaborar informes mensuales relativos a la seguridad, de todas las novedades ocurridas dentro de las áreas de responsabilidad a nivel nacional, para ser remitidas al Despacho Superior.

3. Área de Enlace Interinstitucional:

a. Coordinar con los Estamentos de Seguridad del Estado (Policía Nacional, Policía Técnica Judicial, Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), Servicio Nacional de Frontera (SENAFRONT), Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), Autoridad del Canal de Panamá (ACP), Consejo Nacional de Seguridad (CNS), Servicio de Protección Institucional (SPI), cualquier tipo de Situación Interna y Emergencia Nacional que se presente.

b. Apoyar a las instituciones de seguridad del Estado a generar inteligencia que apoye la seguridad y protección en beneficio del sector marítimo y portuario del país.

c. Enlace con el Consejo Nacional de Seguridad (CNS) para el Centro Nacional d e Coordinación de Crisis (CNCC) en la contingencia de incidente que involucre la Seguridad Nacional, en aspectos concerniente a las actividades Marítimas Portuarias de nuestras instalaciones.

d. Enlace con el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), en el intercambio de información sensitiva y de alta prioridad, en la Operaciones de los Ejercicios de "PANAMAX".

e. Enlace en el intercambio de información, con las agregadurías Navales extranjeras, sobre los arribo de embarcaciones de otros abanderamientos a nuestros Puertos Nacionales.

f. Enlace con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) del SINAPROC, en las tareas de operativos y concentración masiva de personas por motivos de fiestas tales como carnavales, semana santa entre otras, que utilizan nuestros embarcaderos, muelles, rampas y puertos para gozar de tales efemérides.

g. Participación activa en representación de la AMP, en el Grupo de Análisis de Riesgo (GAR), de la Autoridad del Canal de Panamá, en conjunto con el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), Consejo Nacional de Seguridad (CNS), y Policía Nacional, en el análisis de riesgo de las naves próximas a transitar por las aguas jurisdiccionales del Canal de Panamá.

h. Participación activa, en el Programa Global de Control de Contenedores (PGCC) de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) de manera permanente, en el análisis de Riesgo, de los contenedores de importación o exportación y tránsito, en la lucha contra el fraude, contrabando y otros ilícitos.

i. Representar a la institución en los programas relacionados al tráfico ilícito de armas de fuego y destrucción masivas, ante el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. UN-LIREC.

j. Representar a la AMP, en el grupo de trabajo interinstitucional en materia de Gestión Integrada de Frontera como miembros permanentes, dirigido por el Ministerio de la Seguridad Pública, con todos los Estamentos de Seguridad en aplicación al Sistema para la Integración de Centro América (SICA).

k. Representar a la AMP, en el Programa Internacional de Control de Exportación de no Proliferación International (Export Control Program For Non-Proliferation) para El programa de Asistencia para el Control de Exportaciones y Seguridad Fronteriza Relacionada, (EXBS) Export Control a n d

Border Security).

l. Coordinar con otras instancias del Gobierno Central, en las situaciones que puedan afectar la seguridad Nacional en aspectos marítimos-portuarios, tales como Ministerio de Salud (MINSA), MIDA, CONAPRED, AUPSA y otras.

m. Participar junto a todas las instancias de Seguridad en la Coordinadora Interinstitucional de Seguridad Gubernamental presidida por el Servicio de Protección Institucional (SPI).

Otras Coordinaciones

1. La OSIYPM, ha coordinado y participado en los Operativos de Seguridad en conjunto al Departamento de Operaciones Portuarias de la DGPIMA, en el cumplimento de las Normas de Seguridad Portuaria, como lo exige la Dirección General de Gente de Mar y la dirección General de Marina Mercante, en los recintos portuarios y atracaderos, como en las marinas privadas, las cuales realizan las operaciones del traslado del personal civil nacional y extranjero, hacia las distintas Islas y Playas a lo largo del territorio nacional. En donde se ha desplegado un número de 35 Unidades de Seguridad, en Servicio Operativo Activo para el fiel cumplimiento de estas normativas.

Como podemos mencionar para las festividades del CARNAVAL, conmemoraciones a la SEMANA SANTA, VIRGEN DEL CARMEN, SAN MIGUEL ARCÁNGEL, los días PATRIOS y Ferias provinciales en donde la AMP, ha sido partícipe y anfitriona.

2. A su vez, la OSIYPM, designó personal de Seguridad en coordinación con el personal de Operaciones Portuarias, para brindar inducción a las áreas de la provincia de Bocas del Toro, y dar cumplimiento a las normativas y documentaciones requeridas en las embarcaciones que operan en el traslado de pasajeros y del servicio interno.

3. La OSIYPM, realizando sus diligencias emanadas por la Administración General, participó activamente en el Seminario "Requisa de Barcos de Recreo", dictado por Delegados de la Aduanas de Francia, del Centro Interministerial de Formación Anti-Droga, en el Auditorio de Capacitación del Servicio Nacional Aeronaval – SENAN. (del 06 al 10 de Oct-14 / cuarenta (40) horas), capacitando a cuatro Unidades que guardan relación en este sistema de labor operativa.

4. La OSIYPM, ha hecho presencia en las inauguraciones de los Puertos de Quimba y La Palma, como parte del equipo de trabajo de la Administración, en la seguridad perimétrica de estos eventos en estos recintos.

5. La OSIYPM realizando sus tareas diarias y dándole seguimiento a las actividades que se estaban dando en la Terminal de Combustible de Gatún, antigua APSA en Cristóbal, pudo descubrir y dar finalizado bajo fiscalización del trasiego ilícito del crudo que se mantenía en las tuberías de abastecimiento y tanques ciegos o de almacenajes ubicados en las instalaciones.